



Rendicion de Cuentas Vigencia

2014

CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y
CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!



MinTransporte
Ministerio de Transporte

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS 2014 Superintendencia de Puertos y Transporte



JAVIER ANTONIO JARAMILLO RAMÍREZ
SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

JAVIER ANTONIO JARAMILLO RAMÍREZ
Superintendente de Puertos y Transporte

MERCY CARINA MARTINEZ BOCANEGRA
Superintendente Delegada de Puertos

GABRIEL OSVALDO ALBARRACIN DIAS
Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura

DONALDO NEGRETTE GARCIA
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

ALEXANDRA NAVARRO
Secretaria General

LINA MARCELA CUADROS PINEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FRANK GUZMAN DAZA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

JOSE JORGE ROCA MARTINEZ
Jefe Oficina Control Interno

Superintendencia de Puertos y Transporte
Calle 63 N. 19 a 45
PBX 3526700
Bogotá D.C., Colombia
www.supertransporte.gov.co



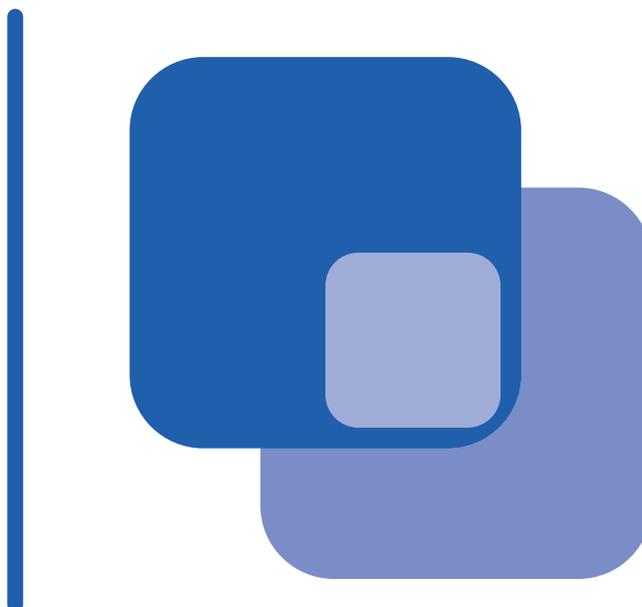
TABLA DE CONTENIDO

BANDERA	3
TABLA DE CONTENIDO	4
ASÍ CUMPLIMOS	6
CONTEXTO HISTÓRICO Y NORMATIVO	7
PALTAFORMA ESTRATÉGICA	11
OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	13
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 - 2014 PROSPERIDAD PARA TODOS	23
SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	27
SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	31
SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	33
PROCESOS MISIONALES	36
TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN	38
RESULTADOS SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	47



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

TALENTO HUMANO	49
CONTROL INTERNO	51
SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA	53
ASPECTOS ESTRATÉGICOS	59
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA	63
RESULTADOS DELEGADA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	65
RESULTADOS DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	68
RESULTADOS DELEGADA DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	77





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!



ASÍ CUMPLIMOS!

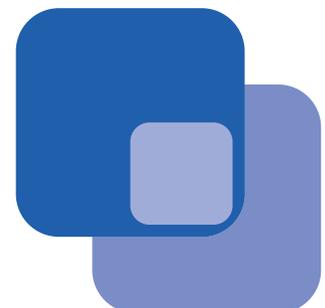
La Superintendencia de Puertos y Transporte preparó este informe en cumplimiento del mandato constitucional de transparencia, publicidad, responsabilidad y eficiencia. En tal sentido, el propósito de la entidad es promover espacios de participación ciudadana que permitan la evaluación en términos de las responsabilidades misionales de nuestra Superintendencia y de la implementación de acciones de mejoramiento continuo a través de las distintas herramientas de seguimiento y evaluación.

El presente documento refleja la gestión realizada, los avances y resultados obtenidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte para la vigencia 2014, orientados al cumplimiento de los compromisos pactados con la sociedad, a través del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico de la entidad. El documento se estructura de la siguiente manera:

Una presentación general que permite ubicar al lector en los conceptos base de la Gestión que se adelanta en nuestra entidad y una síntesis de los principales logros.

Un contexto histórico y normativo. Una breve presentación de la plataforma estratégica y la gestión misional.

Y por último, un balance de la gestión misional.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

CONTEXTO HISTÓRICO Y NORMATIVO

La Superintendencia General de Puertos fue creada por la Ley 01 de 1991, como respuesta a las necesidades del país, al pasar de las manos del Estado a los particulares la operación portuaria e iniciarse la privatización de los servicios que eran atendidos por el Gobierno.

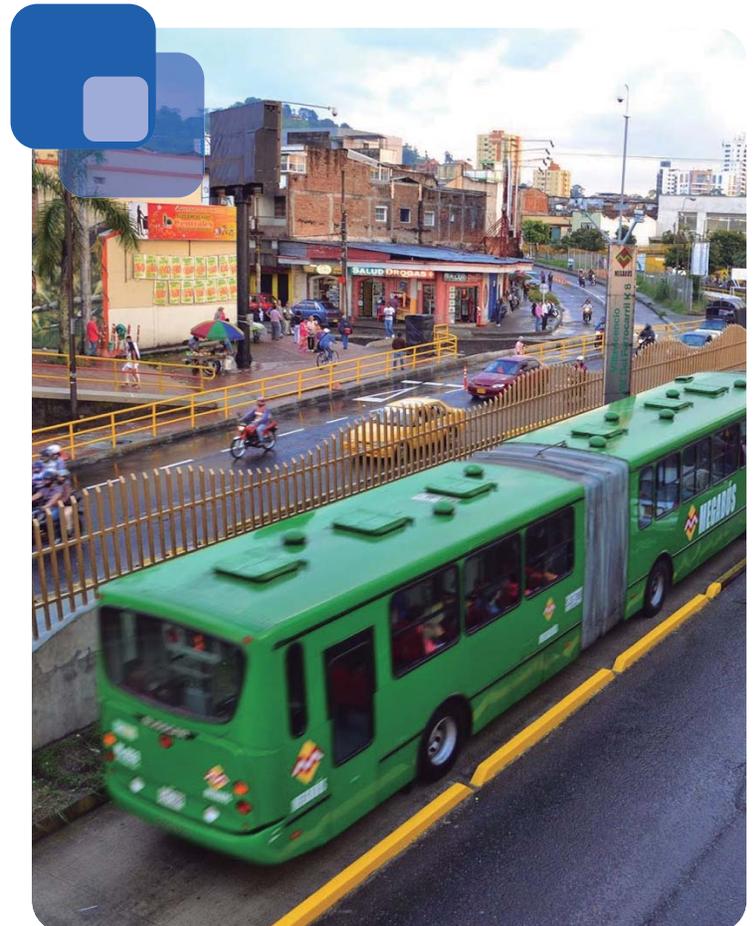
Hasta agosto 31 de 2000, contaba con 9 oficinas regionales en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Buenaventura, Tumaco, Riohacha, Turbo y San Andrés (Islas). Además de otorgar las concesiones portuarias, las supervisaba, atendiendo un total de 1.000 sujetos de supervisión entre Sociedades Portuarias y Operadores Portuarios.

En el año 2000, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, con el propósito de separar las funciones de regulación, ejecución y supervisión, efectuó una reestructuración y es así como a partir del 1 de Septiembre de dicho año, la entidad se denomina Superintendencia de Puertos y Transporte, con única sede en Bogotá, 136 cargos y una amplia competencia a nivel nacional.

Corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de puertos de conformidad con la Ley 01 de 1991 y en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la delegación prevista en los Decretos 101 y

1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001.

El lineamiento general del quehacer institucional está enmarcado en la normatividad que la rige y en la contribución al mejoramiento del servicio público de transporte, su infraestructura y servicios afines en sus medios, modos y nodos, garantizando que se preste bajo las normas legales.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Mediante el Decreto 101 de 2000 se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas o vinculadas, se delega en la Superintendencia General de Puertos, las funciones de vigilancia, inspección y control del servicio público de transporte y su infraestructura, se incorpora la modificación de la denominación de la Superintendencia General de Puertos por la de SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE - SUPERTRANSPORTE- nombre que actualmente conserva, y se propone la modificación a su estructura. Finalmente se traslada al Ministerio de Transporte, a través de la Dirección General de Transporte Marítimo y Puertos, las funciones que en materia de concesiones portuarias realizaba la actual Superintendencia General de Puertos. Mediante Decreto 1016 de 2000, se modifica la estructura de la Superintendencia de Puertos y Transporte y se establece su competencia funcional.

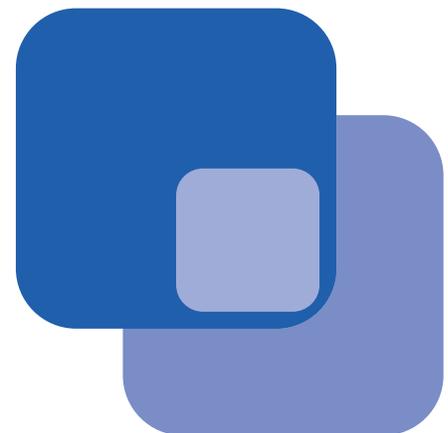
A través del Decreto 2741 del 2001 en su artículo 3°, se modifica el objeto de la delegación en la SUPERTRANSPORTE quedando estipulado de la siguiente manera: "Artículo 41. Objeto de la delegación. La SUPERTRANSPORTE ejercerá las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en este decreto.

1. Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

2. Inspeccionar, vigilar y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte, con excepción del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros, del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxis en todo el territorio nacional y de la prestación del servicio escolar en vehículos particulares cuya vigilancia continuará a cargo de las autoridades territoriales correspondientes.

3. Inspeccionar y vigilar los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, operación y/o mantenimiento de la infraestructura de transporte.

4. Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación de las normas para el desarrollo de la gestión de infraestructura propia del sector transporte.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Todas estas modificaciones llevaron a concebir una SUPERTRANSPORTE que además de tener competencias concretas y particulares respecto de los vigilados del sector portuario, asume nuevas en relación con otra clase de vigilados de otros modos de transporte: terrestre y aéreo, sin perjuicio de entrar a conocer asuntos propios de las concesiones viales, aéreas y férreas.

Es de resaltar, la importancia de las funciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte y el gran impacto en el crecimiento sostenido del sector transporte y la economía del país, toda vez que busca la garantía de la accesibilidad, eficiencia, calidad y seguridad en la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura bajo el esquema normativo que los regula.

Es por tanto, competencia de la SUPERTRANSPORTE entre otras, el control del tránsito de mercancías y personas dentro del territorio colombiano, con las excepciones mencionadas, y cualquiera que sea éste, es decir, fluvial, ferroviario o terrestre. Para una eficaz puesta en práctica de este control, la materia prima fundamental con que la SUPERTRANSPORTE necesita contar es con un nivel de información completo, fiable y actualizado, así como medios eficaces y fiables de acceso a dicha información.

Se reconoce que actualmente en la SUPERTRANSPORTE el control se ejerce con algunas deficiencias en cuanto a herramientas de información respecto del transporte terrestre, aéreo e infraestructura y con menor dificultad respecto de las actividades portuarias.

Este control de las actividades de tránsito y transporte debe ser sufragado por los agentes que intervienen en dicho tránsito, los vigilados. Esto es, empresas de carga y descarga en puertos, empresas de transporte de carga de corta y larga distancias, generadores de carga, empresas de transporte de pasajeros, propietarios de vehículos de transporte tanto de carga como de pasajeros.

La Ley 1383/2010 del 16 de marzo, en el artículo 8°, parágrafo segundo establece que: "La Superintendencia de Puertos y Transporte, contratará los servicios de un centro de llamadas, el cual estará bajo su vigilancia, inspección y control, mediante el cual cualquier persona podrá reportar la comisión de infracciones de tránsito, o la violación al régimen de sanciones por parte de las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor. Las llamadas no tendrán costo alguno. Los costos de dicho servicio serán sufragados por las empresas de servicio público de transporte automotor en proporción al número de vehículos vinculados.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Con dicho propósito, los vehículos de servicio público y oficial, de manera obligatoria deberán llevar un aviso visible tanto en el interior como en el exterior en el que se señale el número telefónico correspondiente al centro de llamadas antes indicado.

Los vehículos de servicio público deberán llevar además marcado en los costados y en el techo el número de la placa según normas que profiera el Ministerio de Transporte.

Las obligaciones previstas en este artículo y la contratación de los servicios del centro de llamadas deberán implementarse en un término no mayor de un (1) año contado a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.”

Adicionalmente, la Ley 769 de 2002, en su artículo 28, modificado por el artículo 8° de la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010, consagra lo siguiente: “Artículo 28. Condiciones tecno mecánicas de emisiones contaminantes y de operación. Para que un vehículo pueda transitar por el territorio nacional, debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales.”

Y añade en su párrafo primero: “PARÁGRAFO 1o. Las autoridades de tránsito ejercerán en los vehículos de servicio público de transporte, un control y verificación del correcto funcionamiento y calibración de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación de un servicio público.”

Para llevar a cabo estas tareas, la propia ley establece la posibilidad de crear una tasa que sufrague dicho servicio. Sobre este asunto, la Corte señala “La cláusula de libertad impositiva, se reitera en el tema de las tarifas de las tasas y contribuciones que las autoridades pueden cobrar a los contribuyentes, a título de recuperación de los costos en razón de los servicios que les presten, en cuyo caso compete a la ley, las ordenanzas o acuerdos, definir el sistema y el método para calcular tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto.”



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

PLATAFORMA ESTRATEGICA

Misión de la Entidad

Ejercer la vigilancia, inspección y control de la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura y servicios afines en sus medios, modos y nodos dentro de la cadena logística del transporte, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividad nacional e internacional, de tal forma que se generen condiciones de competitividad, bienestar y desarrollo económico y social del país.

Visión Institucional

Ser a 2019 la autoridad de supervisión del servicio público de transporte, su infraestructura y servicios afines en sus medios modos y nodos, que con su acción oportuna y efectiva, contribuye y estimula las mejores prácticas y el posicionamiento del sector como parte del desarrollo y la sostenibilidad económica del país; a partir del mejoramiento continuo soportado en los lineamientos de buen gobierno, la innovación tecnológica y la calidad de la gerencia pública

Principios y Valores Éticos

- Buen Gobierno
- Transparencia
- Ética
- Moral
- Eficiencia
- Oportunidad
- Responsabilidad
- Compromiso





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

La Superintendencia cuenta con una serie de retos enormes para la supervisión de aspectos de seguridad de los servicios de transporte, el estudio de las tendencias de algunas variables para la socialización al Gobierno Nacional, ciudadanía y demás partes interesadas.

Sobre las metas del Ministerio de Transporte, se evidencia que la Superintendencia de Puertos y Transporte, deberá fortalecerse para hacer mayor inspección y supervisión a parte de los nuevos kilómetros a construir, procurar la vigilancia de la seguridad vial en la infraestructura vial nueva y existente, anticiparse a la situación de los esquemas financieros de la inversión privada en la infraestructura vial, entre otros aspectos.

Con base en los factores internos y externos planteados para cumplir hasta el año 2014, se generaron una serie de Objetivos Corporativos e Institucionales que respondieron a las necesidades, oportunidades de mejora y factores críticos que en su momento se relacionaron dentro del marco de amenazas y debilidades institucionales.

Además, con base en los anteriores factores, se construyó una matriz DOFA con las respectivas estrategias de crecimiento, reacción y escape.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Objetivos Sectoriales

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

1. Proveer Infraestructura y servicios que mejoren las condiciones de accesibilidad e intermodalidad en pro de la competitividad del país.

A. Incrementar el inventario y capacidad de la infraestructura de transporte

B. Promover el uso de modos alternativos de transporte: fluvial y férreo

C. Atraer inversión privada en el desarrollo de proyectos

2. Garantizar el uso de la infraestructura en condiciones de eficacia, eficiencia y seguridad.

D. Aumentar el uso de la infraestructura

E. Desarrollar un sistema logístico enfocado a la eficiencia

F. Mejorar la seguridad en el transporte

3. Ser ejemplo de Buen gobierno.

G. Fortalecimiento institucional

H. Consolidación de sistemas de información y servicio al ciudadano

I. Fortalecer el marco regulatorio



Objetivos Corporativos

La Superintendencia contó para la vigencia 2010-2014 con una serie de objetivos corporativos que se constituyeron en los ejes de la acción cotidiana de la entidad. Estos fueron transversales a las diferentes Superintendencias Delegadas y las distintas áreas de apoyo de la entidad.

1. Garantizar la oportunidad y efectividad en los procesos de vigilancia, inspección y control sobre los sujetos de supervisión
2. Promover la prevención, seguridad y debida prestación de servicios en la infraestructura y en el transporte público
3. Promover el fortalecimiento Institucional, Modernización y Mejora Continua de la entidad
4. Ser reconocidos como entidad líder técnico y especializada en materia de supervisión de transporte público.

Los siguientes son los objetivos que dieron respuesta a las competencias, funciones, retos éticos y aspectos que generaron valor agregado a la misión institucional. Esos fueron los mínimos con los que se comprometió la entidad y con lo cual en el sistema de seguimiento que se diseñó para tal propósito, se mostrarán los avances y aspectos por mejorar en el camino hacia su cumplimiento.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Objetivos Estratégicos Institucionales

Ofrecer acompañamiento e incentivar a las empresas de transporte, operadores portuarios y de tránsito, concesionarias y demás vigilados a prestar mejores servicios y asegurar la seguridad de los usuarios.

Inspeccionar, vigilar y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte terrestre automotor

Inspeccionar y vigilar los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, operación y/o mantenimiento de la infraestructura de transporte

Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación de las normas para el desarrollo de la gestión de infraestructura propia del sector transporte.

Inspeccionar, vigilar y controlar la debida prestación del servicio público de transporte en las concesiones portuarias marítimas y fluviales, para garantizar que el servicio se preste bajo los principios de accesibilidad, eficiencia, eficacia y seguridad.

Efectuar el recaudo anual de la tasa de vigilancia para financiar la supervisión del universo de vigilados del sector transporte y su infraestructura

Incrementar la presencia de la Superintendencia a nivel nacional para determinar con mayor efectividad la situación real de los prestadores de servicios y/o administradores de infraestructura, que conduzca a planes de mejoramiento más factibles y monitoreables.

Adelantar con celeridad las investigaciones e imposición de sanciones ante los indicios de ocurrencia de violaciones a las normas sobre tránsito y transporte por parte de personas o empresas.

Monitorear y evaluar el cumplimiento de los principios de libre acceso, calidad, seguridad y continuidad de la prestación del servicio público de transporte.

Socializar la información estadística pertinente sobre la calidad y seguridad de los servicios prestados por los vigilados que permita a los usuarios tomar mejores decisiones en el mercado del transporte público.

Optimizar los sistemas de información que permitan realizar la inspección, la vigilancia y la coordinación institucional interna de manera eficiente y oportuna y que facilite la socialización de información a partes interesadas y promuevan la participación ciudadana

Automatizar el procedimiento de Supervisión-Inspección, Vigilancia y Control y reporte de información por parte de los vigilados que permita acelerar y cumplir a tiempo con todos los procesos de investigación que se abran y monitorear el comportamiento administrativo-financiero de las empresas.

Promover prácticas de transparencia y lucha contra la corrupción

Implementar un Sistema de Gestión de Calidad que permita estandarizar procesos, incrementar la productividad laboral y realizar una oportuna y efectiva atención a los usuarios y prestadores de servicios y demás partes interesadas.

Promover las relaciones de cooperación internacional para fortalecer técnica y económicamente la entidad.

Fortalecer la articulación técnica y operativa con otras entidades públicas y privadas del sector transporte, para generar sinergias misionales que faciliten la labor de inspección, vigilancia y control



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!





Objetivos Corporativos y sus Estrategias

Garantizar la oportunidad y efectividad en los procesos de vigilancia, inspección y control sobre los sujetos de supervisión

Implementar el Plan General de Supervisión PGS

Adelantar el estudio y caracterización de los sujetos de vigilancia

Sectorizar y Categorizar los sujetos de vigilancia

Diseñar y aplicar Sistemas de Seguimiento para la toma de decisiones

Diseñar procedimientos estandarizados para los procesos de vigilancia, inspección y control

Automatizar el procedimiento de Supervisión y reporte de información por parte de los vigilados que permita acelerar y cumplir a tiempo con todos los procesos de investigación que se abran y monitorear el comportamiento administrativo-financiero de las empresas.

Clarificar y mejorar los procesos de comunicación con los supervisados

Estructurar proyecto para implementar las tareas de supervisión, control y vigilancia desde el nivel territorial.

Incrementar la presencia de la Superintendencia a nivel nacional para determinar con mayor efectividad la situación real de los prestadores de servicios y/o administradores de infraestructura, que conduzca a planes de mejoramiento más factibles y monitoreables

Adelantar con celeridad las investigaciones ante los indicios de ocurrencia de violaciones a las normas sobre tránsito y transporte por parte de personas o empresas, e imposición de las correspondientes sanciones



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Promover la Prevención, seguridad y debida prestación de servicios en la infraestructura y en el transporte público

Ofrecer acompañamiento e incentivar a las empresas de transporte, operadores portuarios y de tránsito, concesionarias y demás vigilados, a prestar mejores servicios y garantizar la seguridad de los usuarios.

Inspeccionar, vigilar y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte terrestre automotor

Inspeccionar y vigilar los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, operación y/o mantenimiento de la infraestructura de transporte

Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación de las normas para el desarrollo de la gestión de infraestructura propia del sector transporte.

Inspeccionar, vigilar y controlar la debida prestación del servicio público de transporte en las concesiones portuarias marítimas y fluviales, para garantizar que el servicio se preste bajo los principios de accesibilidad, eficiencia, eficacia y seguridad

Mejorar y Fortalecer los Sistemas de Comunicaciones internos y externos de la Organización

Utilizar las redes sociales, portales oficiales y páginas altamente visitadas a través del Internet para implementar el plan de comunicaciones

Implementar la función de advertencia y otros mecanismos ágiles de prevención

Fomentar la participación ciudadana, a través de medios de tecnologías de información y comunicación TICs.

Integración y sostenibilidad de la cadena logística.

Desarrollar análisis de riesgos de las concesiones viales a partir de la información histórica y las correspondientes proyecciones

Monitorear y evaluar el cumplimiento de los principios de libre acceso, calidad, seguridad y continuidad de la prestación del servicio público de transporte



Promover el fortalecimiento Institucional, la modernización y mejora Continua de la entidad

Fortalecer la Planeación Estratégica de la Entidad

Reestructuración administrativa de la Entidad

Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad, que permita estandarizar procesos, incrementar la productividad laboral y realizar una oportuna y efectiva atención a los usuarios y prestadores de servicios y demás partes interesadas. Aplicar para las Certificaciones ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009

Optimizar los sistemas de información que permitan realizar la inspección, la vigilancia y la coordinación institucional interna de manera eficiente y oportuna, que facilite la socialización de información a partes interesadas y promuevan la participación ciudadana

Incluir dentro del proyecto de sistemas de información un módulo que permita detectar con el apoyo entidades como la DIAN la evasión y elusión de la Tasa de Vigilancia.

Ampliación de la cobertura de la Tasa de Vigilancia a todos los sujetos

Desarrollar estudio de impacto financiero, económico y social del cobro de la tasa de vigilancia y socializar resultados.

Mejorar las condiciones físicas, ergonómicas y de entorno laboral de los funcionarios

Capacitación y actualización permanente de los funcionarios de la Superintendencia

Crear condiciones de Sinergia institucional para una mejor coordinación de las actividades y un mejor aprovechamiento del conocimiento y la experiencia de sectores como Puertos.

Apoyo externo para las labores de los procesos de sustanciación de las actuaciones administrativas que lo requieran.

Preparación y presentación de Proyectos de Inversión para el desarrollo y fortalecimiento de la Superintendencia.

Lograr el fenecimiento de la cuenta de la Contraloría General de la República



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Promover prácticas de transparencia y lucha contra la corrupción

Seguimiento al plan estratégico mediante indicadores de gestión

Ser reconocidos como entidad líder técnico y especialista en materia de supervisión de transporte público

Alcanzar el Posicionamiento estratégico de la entidad como “Superintendencia de Infraestructura y Transporte”

Implementar directa o indirectamente la función de policía judicial

Crear un grupo de reacción efectiva para asumir en tiempo real la responsabilidad de ejercer la defensa de la legalidad

Promover las relaciones de cooperación internacional para fortalecer técnica y económicamente la entidad, obtener nuevos recursos, participar en foros internacionales y desarrollar estudios del sector.

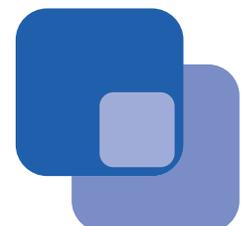
Fomentar la realización de Estudios Sectoriales especializados para el análisis y diseño de políticas públicas

Fortalecer la articulación técnica y operativa con otras entidades públicas y privadas del sector transporte, para generar sinergias misionales que faciliten la labor de inspección, vigilancia y control

Estructurar y suscribir convenios con entidades públicas y privadas para compartir y complementar información sobre los sujetos de supervisión, así como para la articulación tecnológica con ellas.

Socializar la información estadística pertinente sobre la calidad y seguridad de los servicios prestados por los vigilados que permita a los usuarios tomar mejores decisiones en el mercado del transporte público.

Elaborar publicaciones técnicas que visibilicen más la existencia y las labores de la Entidad.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE Y EL SECTOR TRANSPORTE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 - 2014 "PROSPERIDAD PARA TODOS".

La Superintendencia de Puertos y Transporte, cuenta con una gran oportunidad de ser fortalecida en el marco de los retos que se plantea el actual Gobierno con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Gobierno Nacional, pretende impulsar y lograr metas importantes en materia de infraestructura vial, ampliación de la red vial, rehabilitación o fortalecimiento de modos de transporte como el férreo y fluvial, capacidad técnica de diversas entidades que componen el Sector Transporte, entre otros que obligan a esta Superintendencia a mejorar su capacidad institucional y a estructurar un Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción que responda y supere las expectativas del Gobierno Nacional.

Por otra parte, dentro de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, se establece que se fortalecerá técnica, institucional y financieramente a la Superintendencia, lo que incluye la necesidad de "(1) detectar y corregir deficiencias producto de la insolvencia económica de algunas concesiones, evitando atrasos y encarecimientos injustificados en las obras que se adelanten, (2) impulsar medidas encaminadas a que los puertos marítimos, fluviales y aéreos sean mucho más eficientes, y así generar mayores rendimientos en materia de comercio exterior, (3) promover la legalidad y el fortalecimiento del sector transporte, en todos los modos, lo que impactará en la disminución de los costos de bienes y servicios, pudiendo así ser garante de la cadena logística que alimenta a nuestra economía."

El fortalecimiento de la entidad, también incluye una reforma de su estructura, funciones, procesos y procedimientos internos, una revisión de competencias y su interrelación con las demás entidades, lo que deberá estar acompañado por una reforma del régimen de infracciones y sanciones.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

En el mismo sentido, y en resumen el Plan establece que se hace necesario fortalecer técnica, institucional y financieramente a la Superintendencia de Puertos y Transporte (SPT) –que pasará a llamarse Superintendencia de la Infraestructura y el Transporte (SIIT)–, otorgándole la personería jurídica y garantizando su sostenibilidad financiera a través del cobro de tasa de vigilancia a todos los agentes vigilados.

Lo anterior implica que la entidad cuente con la capacidad de desarrollar estudios sistemáticos serios que puedan responder a los anteriores enunciados. Si no se desarrollan los estudios de solvencia económica, no se podrá evitar a largo plazo que el Gobierno Nacional recurra a los pagos de aciertos pasivos contingentes derivados de la imposibilidad eventual de que algunos constructores concesionarios no lleven a feliz término obras de gran envergadura y de interés estratégico para el país.

La promoción de la legalidad implica que se monitoree más frecuentemente de manera presencial a través de visitas y revisión de la documentación de las empresas y el cumplimiento de sus obligaciones técnicas, comerciales y administrativas. En este asunto sería del interés de esta Superintendencia llevar una memoria técnica que permita documentar y publicar los hallazgos.

El impulso de la eficiencia de los puertos marítimos, fluviales y aéreos, subyace a partir de estudios micro y macro económicos que permitan dar cuenta de ello y permitan realizar proyecciones y estimación de escenarios, haciendo análisis de sensibilidad de variables relevantes.

En resumen a continuación se relacionan los ítems o aspectos del articulado del Plan de Desarrollo, que tienen que ver con esta superintendencia para la vigencia 2010-2014.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

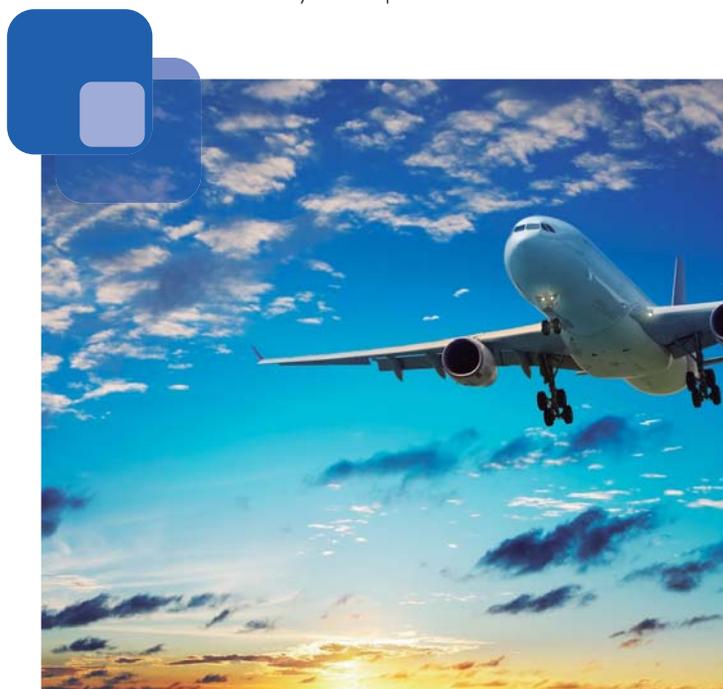
Art. 85. Centro Inteligente de Control de Tránsito y Transporte

Art. 89 Ampliación de la tasa a todos los vigilados

Art. 96 Graduación de las multas PESO en transporte de carga

BASES PLAN DE DESARROLLO

Capítulo III B 2- Fortalecimiento de la Superintendencia de Puertos y Transporte





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Objetivos Sectoriales	Objetivos Corporativos	Objetivos Estratégicos Institucionales
<p>NIVEL DE SERVICIOS - GARANTIZAR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA Y SEGURIDAD: F. Mejorar la seguridad en el transporte</p>	<p>Incrementar la efectividad en los procesos de vigilancia, inspección y control sobre los sujetos de supervisión Ser reconocidos como entidad líder técnico y especializada en materia de supervisión de transporte</p>	<p>Ofrecer acompañamiento e incentivar a las empresas de transporte, operadores portuarios y de tránsito, concesionarias y demás vigilados a prestar mejores servicios y asegurar la seguridad de los usuarios.</p>
<p>NIVEL GOBIERNO – SER EJEMPLO DE BUEN GOBIERNO. I. Fortalecer el marco regulatorio</p>		<p>Inspeccionar, vigilar y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio público de transporte terrestre automotor Inspeccionar y vigilar los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, operación y/o mantenimiento de la infraestructura de transporte</p> <p>Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación de las normas para el desarrollo de la gestión de infraestructura propia del sector transporte.</p> <p>Inspeccionar, vigilar y controlar la debida prestación del servicio público de transporte en las concesiones portuarias marítimas y fluviales, para garantizar que el servicio se preste bajo los principios de accesibilidad, eficiencia, eficacia y seguridad.</p> <p>Efectuar el recaudo anual de la tasa de vigilancia para financiar la supervisión del universo de vigilados del sector transporte y su infraestructura</p>
<p>NIVEL DE SERVICIOS - GARANTIZAR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA Y SEGURIDAD: F. Mejorar la seguridad en el transporte</p>	<p>Promover la prevención y seguridad en la infraestructura y en el transporte Ser reconocidos como entidad líder técnico y especializada en materia de supervisión de transporte</p>	<p>Incrementar la presencia de la Superintendencia a nivel nacional para determinar con mayor efectividad la situación real de los prestadores de servicios y/o administradores de infraestructura, que conduzca a planes de mejoramiento más factibles y monitoreables.</p>
		<p>Adelantar con celeridad las investigaciones e imposición de sanciones ante los indicios de ocurrencia de violaciones a las normas sobre tránsito y transporte por parte de personas o empresas.</p> <p>Monitorear y evaluar el cumplimiento de los principios de libre acceso, calidad, seguridad y continuidad de la prestación del servicio público de transporte.</p>
<p>NIVEL GOBIERNO – Ser ejemplo de Buen gobierno. H. Consolidación de sistemas de información y servicio al ciudadano</p>	<p>Promover el fortalecimiento Institucional, Modernización y Mejora Continua de la entidad</p>	<p>Socializar la información estadística pertinente sobre la calidad y seguridad de los servicios prestados por los vigilados que permita a los usuarios tomar mejores decisiones en el mercado del transporte público</p>
		<p>Optimizar los sistemas de información que permitan realizar la inspección, la vigilancia y la coordinación institucional interna de manera eficiente y oportuna y que facilite la socialización de información a partes interesadas y promuevan la participación ciudadana</p>
		<p>Automatizar el procedimiento de Supervisión-Inspección, Vigilancia y Control y reporte de información por parte de los vigilados que permita acelerar y cumplir a tiempo con todos los procesos de investigación que se abran y monitorear el comportamiento administrativo-financiero de las empresas.</p>
<p>NIVEL GOBIERNO – SER EJEMPLO DE BUEN GOBIERNO G. Fortalecimiento institucional</p>		<p>Promover prácticas de transparencia y lucha contra la corrupción</p> <p>Implementar un Sistema de Gestión de Calidad que permita estandarizar procesos, incrementar la productividad laboral y realizar una oportuna y efectiva atención a los usuarios y prestadores de servicios y demás partes interesadas.</p> <p>Promover las relaciones de cooperación internacional para fortalecer técnica y económicamente la entidad.</p> <p>Fortalecer la articulación técnica y operativa con otras entidades públicas y privadas del sector transporte, para generar sinergias misionales que faciliten la labor de inspección, vigilancia y control</p>

Planes de Acción

Para dar cuenta de las respuestas a muchas otras debilidades, potenciación de las fortalezas y oportunidades, se hace necesario desarrollar un Plan de Acción Institucional que se desagregue por cada área misional y áreas de apoyo de la Superintendencia. En este caso, se sugiere emplear el esquema de Plan de Acción tal como se muestra en el SIGI de la Supertransporte.

Anexo. Matriz DOFA de la Superintendencia de Puertos y Transporte, 2011 - 2014.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

<p>Matriz DOFA. Superintendencia de Puertos y Transporte</p>	<p>Fortalezas F1. Recurso humano con experticia en las labores realizadas F2. Conocimiento técnico sobre el estado, condiciones y problemáticas del transporte y su infraestructura a nivel nacional F3. Conocimiento general sobre los actores vigilados F4. Sólida y documentada memoria institucional en materia portuaria F5. Conocimiento técnico y operativo sobre el funcionamiento de las terminales portuarias F6. Marco legal y régimen sancionatorio definido en el tema portuario F7. Implementación de buenas prácticas en el manejo de la problemática portuaria F8. Manejo de información estadística a nivel portuario F9. Proximidad con los vigilados que permite supervisar y vigilar</p>	<p>Amenazas A1. Vacíos jurídicos en algunos temas misionales A2. Excesiva heterogeneidad en las funciones de transporte y entes y empresas vigiladas A3. Falta de claridad en procesos de comunicación entre supervisados y la entidad A4. Ausencia de autoridades en materia de investigación de accidentes de transporte A5. Desconocimiento por parte de la ciudadanía de las funciones y naturaleza de la Superintendencia A6. Evasión y elusión en el pago de la tasa.</p>
<p>Debilidades D1. Las competencias no pueden ser desarrolladas con la estructura financiera, administrativa y organizacional actual D2. Repesamiento de las actuaciones administrativas del Grupo Comparendos, PQR y de Investigaciones y Control de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor-SDTTA D3. Obsolescencia y baja efectividad en los sistemas de información D4. Baja especificidad en los procesos y procedimientos de la entidad. D5. Falta de estándares de calidad en el proceso de inspección D6. Falta de caracterización de los supervisados D7. Escasez de sistema de seguimiento para la toma de decisiones D8. Fallas en el flujo de información interna y externa D9. Las actividades de capacitación no responden totalmente a las necesidades del personal y las áreas D10. Fallas en la formulación de los estándares de calidad en la función de inspección D11. Bajas condiciones físicas y ergonómicas para el desarrollo del ambiente laboral D12. Baja capacidad institucional de respuesta a las necesidades de los ciudadanos D13. Falta de personería jurídica que limita la autonomía y capacidad presupuestal D14. Baja presencia en las regiones del país. D15. Escasa oferta laboral en algunos asuntos técnicos de transporte D16. Falta de estudios sectoriales D17. Falta de sinergia institucional</p>	<p>D2. F1. Contratar externamente algunas labores en el proceso de sustanciación de las actuaciones administrativas que apoyen la labor de personal especializado vinculado a la entidad. F1. D1. Desarrollar labores formales de gestión y compartición de conocimiento entre el equipo de la Delegada de Puertos y las demás delegadas. D1. F3. Implementar rápidamente el plan de sistemas de información que permita reducir tiempos en procesamiento de datos. F1. D15. Apoyar comisión de estudios para funcionarios para que se especialicen en temas en los que existen vacíos técnicos en la entidad. D4. D5. F4. Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad. Alcanzar Certificaciones ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, D4. F3. Implementar el Plan General de Supervisión PGS (Vigilancia, Inspección y Control). D1. F1. Crear un grupo de reacción efectiva para asumir en tiempo real la responsabilidad de ejercer la defensa de la legalidad. D6. F1. Apoyarse en la experticia de los funcionarios para desarrollar un trabajo intensivo de caracterización de todos los entes supervisados de la Superintendencia. D4. F1. Diseñar procedimientos estandarizados para los procesos de vigilancia, inspección y control para todos los sectores. D6. F3. Desarrollar análisis de riesgos de las concesiones viales a partir de información histórica y proyecciones.</p>	<p>D1. A2. Justificar la ampliación de solicitudes de recursos de inversión con base en estas dos situaciones. A5. D14. Estructurar proyecto para fortalecimiento y ampliación de la supervisión, control y vigilancia desde el nivel territorial a las concesiones e infraestructura, puertos, tránsito y transporte terrestre automotor y servicios conexos de transporte.</p>
<p>Oportunidades O1. Múltiples avances tecnológicos generan posibilidades para automatizar procesos de vigilancia y supervisión O2. Importancia estratégica del Sector Transporte y en especial de la Superintendencia en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 O3. Múltiples asuntos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, que permitirán a la Superintendencia mostrar su gestión y resultados en el marco de sus competencias. O4. Ampliación de la cobertura de la tasa de vigilancia O5. Internacionalización de la entidad O6. Posibilidad de obtener facultades extraordinarias para la reestructuración de entidades de orden nacional O7. Articulación con otras entidades del sector O8. Articulación tecnológica con otras entidades del sector del Estado O9. Generación de estudios sectoriales para recomendación de políticas para el sector. O10. En el marco de la Planeación Estratégica del Ministerio de Transporte, se plantean algunas metas importantes las cuales se constituyen en oportunidades para mostrar una buena gestión. O11. Integración y sostenibilidad de la cadena logística</p>	<p>O5. F1. F2. Estructurar dependencia de cooperación internacional para obtener nuevos recursos, participar en foros internacionales desarrollar estudios del sector y para fortalecer las competencias y aptitudes de los funcionarios. O9. F4. F5. Elaborar publicaciones técnicas que visibilicen más la existencia y las labores de la entidad. O5. F1. Estructurar dependencia de cooperación internacional: nuevos recursos, foros internacionales, estudios del sector O4. F1. F2. Crear un grupo de reacción efectiva para asumir en tiempo real la responsabilidad de ejercer la defensa de la legalidad</p>	<p>O1. A6. O8. Incluir dentro del proyecto de sistemas de información un módulo que permita detectar con el apoyo entidades como la DIAN la evasión y elusión. A6. O4. Destinar recursos para fortalecer las acciones de detección de la evasión y elusión. A3. O1. Emplear los sistemas de información para transmitir, estandarizar y monitorear la información compartida entre supervisados y la entidad. A4. O6. Comunicar oportunamente a Presidencia esta falencia para que esta competencia sea suplida por alguna entidad de Gobierno. O1. A5. O8. Utilizar las redes sociales, portales oficiales y páginas altamente visitadas a través del Internet para implementar plan de comunicaciones. A5. A6. O9. Desarrollar estudio de impacto financiero, económico y social del cobro de la tasa de vigilancia y socializar resultados. O1. A5. Fomentar la participación ciudadana a través de medios de tecnologías de información y comunicación.</p>



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

La Superintendencia de Puertos y Transporte vigila, inspecciona y controla la prestación del servicio público de transporte marítimo, fluvial, terrestre, férreo y aéreo en el país, en cuanto a lo que calidad de infraestructura y prestación del servicio se refiere.

Estas funciones primordialmente se realizan a través de lo que se denominan procesos misionales, actividades que le permiten cumplir con su razón de ser.

Son dos los procesos misionales de la Supertransporte y cada uno de ellos cumple con un objetivo específico.

SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Área misional de la Superintendencia de Puertos y Transporte encargada de ejercer en el país los procesos de prevención y control en las concesiones portuarias, marítimas y fluviales, y de realizar el seguimiento a los operadores portuarios y a las empresas que administran las concesiones y operan en ellas.

Funciones primordiales:

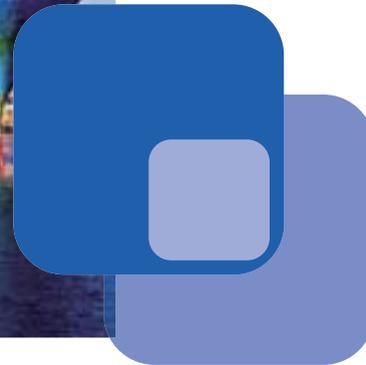
- Vigilar y controlar el estado de las infraestructuras portuarias, fluviales y marítimas, y de las empresas que realizan actividades en los puertos nacionales.
- Inspeccionar, vigilar y controlar la accesibilidad y la prestación eficiente y segura de los servicios portuarios en Colombia. Verificar la debida existencia, organización y administración de quienes prestan el servicio portuario en Colombia a nivel terrestre.

Procesos misionales:

Con la finalidad de contribuir directamente al cumplimiento de la razón de ser de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Delegada de Puertos adelanta los siguientes procesos: FOTOGRAFÍA PUERTOS 2 costado izq del párrafo



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!



Objetivo: Supervisar que las infraestructuras portuarias nacionales y las de las empresas que las administran y operan cumplan con los parámetros de calidad nacional e internacional de accesibilidad, eficiencia y seguridad establecidos para:

- Contratos de Concesión Portuaria
- Pólizas
- Certificados
- Ejecución obras
- Manuales
- Planes
- Indicadores de gestión
- Movimientos de carga
- Convenios internacionales.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

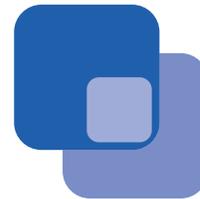
Subjetivo: Verificar la debida existencia, organización y administración de las entidades vigiladas mediante el permanente seguimiento a:

- Estatutos
- Escritura de constitución
- Composición accionaria
- Estados financieros
- Certificado de existencia legal
- Asambleas

Grupos Vigilados:

UNIVERSO DE VIGILADOS PORTUARIOS con corte a 31-05-2010

No	UNIVERSO DE VIGILADOS	Cantidad
1	Concesionarios Portuarios , Marítimos y Fluviales	66
2	Operadores Portuarios	477
3	Cooperativas Portuarias	17
4	Empresas de Transporte Fluvial	179
	TOTAL	739



La Prevención:

La Superintendencia Delegada de Puertos considera la gestión de prevención como una actividad prioritaria en las relaciones que sostiene con las empresas que vigila y con la ciudadanía en general.

La prevención en la Superintendencia Delegada de Puertos se trabaja sobre 3 principios rectores:

- Prever
- Predecir
- Preactuar



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!



Veamos con un ejemplo muy elemental cómo podemos interpretar estos principios:

Prever: Es ver o imaginar anticipadamente las cosas.

Ejemplo: Detectar una mancha de aceite en una cubierta.

Predecir: Es poder pronosticar lo que podría ocurrir.

Ejemplo: Podemos pronosticar que al circular alguna persona por el sector, puede sufrir una caída.

Preactuar: Es actuar anticipadamente para evitar que las cosas ocurran como lo hemos pronosticado.

Ejemplo: realizar una campaña de concientización en los buques acerca de la importancia de mantener limpias las cubiertas.

Desde el anterior punto de vista la Superintendencia Delegada de Puertos adelanta diversas actividades buscando que los vigilados cumplan con las leyes y las normas establecidas en términos de: Seguridad portuaria.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Carga y descarga, reparaciones y conservación de naves y demás faenas que se practiquen en los puertos, diques, desembarcaderos, muelles y espigones de atraque.

- Accidentes de trabajo.
- Prevención del narcotráfico.
- Infraestructura portuaria.
- Obras civiles.
- Tarifas.

SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA

Área misional de la Superintendencia de Puertos y Transporte encargada de realizar la supervisión de la infraestructura del país en los modos vial o carretero, férreo y aéreo, que el Estado ha entregado en concesión a particulares, y la prestación de sus servicios a los usuarios.

Funciones:

Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de los contratos de concesión de vías, puertos y aeropuertos en términos de infraestructura.

Inspeccionar, vigilar y controlar la viabilidad legal y financiera de las concesiones y de las empresas que las operan.

Procesos misionales:

Con la finalidad de contribuir directamente al cumplimiento de la razón de ser de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Delegada de Concesiones adelanta los siguientes procesos:

Objetivo: Supervisar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en materia de infraestructura y servicio por parte de las concesiones que en materia aérea, férrea y de vías terrestres, entrega el Estado a particulares.

Subjetivo: Supervisión integral, desde el punto de vista legal, administrativo, financiero y contable a las empresas que prestan el servicio público de transporte aéreo y férreo y a los concesionarios de contratos viales y aeroportuarios.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!



La Prevención:

Prevenir significa “antes de venir”, es decir, actuar para que un problema no aparezca o al menos para que disminuyan sus efectos. La Prevención implica investigación, conocimiento de la realidad, planificación y creatividad. Por esta razón, la Superintendencia Delegada de Concesiones diseña permanentemente actividades en dos campos específicos:

Comunicación Institucional: Envío de comunicaciones periódicas, documentos y circulares a las empresas vigiladas, que establecen y formalizan las políticas de prevención definidas por la Superintendencia, con su debida reglamentación y los procedimientos operativos.

Acompañamiento y prevención para la ciudadanía: Realización de campañas para concientizar a la ciudadanía y a los operadores de transporte de temas específicos como carreteras en fin de año, el licor y la accidentalidad, medidas de recomendación para viajar.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

Área misional de la Superintendencia de Puertos y Transporte encargada de supervisar el cumplimiento de las normas relativas a la prestación del servicio público de transporte terrestre en el territorio nacional.

Funciones primordiales:

- Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte público.
- Inspeccionar, vigilar y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte público.

Procesos misionales:

Con la finalidad de contribuir directamente al cumplimiento de la razón de ser de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor adelanta los siguientes procesos:





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Objetivo: Supervisar el cumplimiento de las normas relativas a la debida prestación del servicio público de transporte terrestre automotor.

Subjetivo: Verificar la debida existencia, organización y administración de quienes prestan el servicio público terrestre.

VIGILADOS	CANTIDAD
EMPRESAS DE PASAJEROS POR CARRETERA PC	513
EMPRESAS DE TRANSPORTE ESPECIAL ES	866
EMPRESAS DE TRANSPORTE MIXTO MX	130
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA	1925
EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE	3434
TRANSPORTE POR CABLE	3
EMPRESAS CARROCERAS	529
CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CEA	536
ORGANISMOS DE TRANSITO OT	235
AUTORIDADES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	1101
CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES -CRC	316
CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR -CDA	300
ORGANISMOS DE CERTIFICACION CDA	6
ORGANISMOS DE CERTIFICACION CRC	5
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL	2
OTROS VIGILADOS	3033
TOTAL VIGILADOS	6467



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!



La Prevención:

La Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor adelanta permanentes esfuerzos por fomentar la seguridad que las empresas prestadoras del servicio público de transporte terrestre brindan a sus usuarios.

Por la anterior razón, de forma continua esta Superintendencia Delegada implementa diversas estrategias que le permitan asegurar a los ciudadanos que la seguridad y comodidad de los servicios que se les presta cumpla con los más altos estándares de calidad.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Proceso misional objetivo:

Este proceso supervisa el cumplimiento de las normas relativas a la debida prestación del servicio público de transporte en cualquiera de sus modalidades y a la calidad y cumplimiento en infraestructura y servicio de las concesiones. Es decir, este proceso asegura a los ciudadanos que el servicio que les prestan las empresas de transporte y las infraestructuras que se requieren, cumplan con altos estándares de calidad, seguridad y oportunidad.

Proceso misional subjetivo:

Este proceso verifica la formación, existencia, organización y administración de las empresas que prestan el servicio público de transporte en cualquiera de sus modalidades. Es decir, este proceso asegura a los ciudadanos que las empresas prestadoras de este servicio cuenten con el respaldo legal, financiero, técnico, logístico y profesional necesario.

Las empresas privadas que prestan el servicio de transporte público en el país desarrollan dos actividades fundamentales:

Transporte de pasajeros y carga

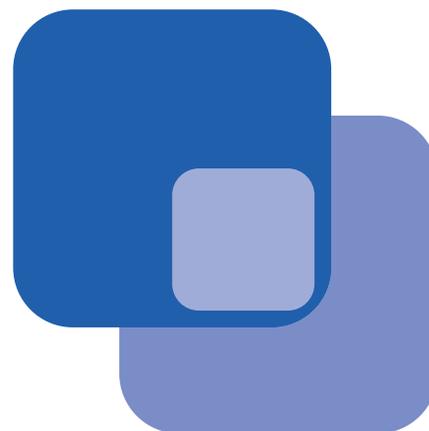
Administración y operación de infraestructuras dadas en concesión por el Gobierno a particulares.

En cada modalidad del transporte público existen empresas que prestan servicios en una de estas actividades o en las dos. Por esta razón la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con 3 superintendencias delegadas responsables de aplicar los procesos misionales en cada sector del transporte público.

Superintendencia Delegada de Puertos

Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte

Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

Con el fin de fortalecer la capacidad institucional para prevenir y resolver posibles actuaciones de corrupción y comportamientos en contra de la probidad y cultura de la legalidad, la Superintendencia de Puertos y Transporte se propone desarrollar varias acciones. Algunas de ellas se desarrollan con la participación ciudadana y otras desde el interior de la entidad.

Optimizar paulatinamente la atención a los ciudadanos mediante la estandarización de procesos relacionados con atención al usuario y el diseño e implementación de herramientas de control y seguimiento para agilizar los trámites solicitados ante la entidad.

Generar espacios interinstitucionales, intersectoriales como estrategia de prevención de la corrupción a fin de promover la transparencia.

Ampliar y fortalecer las redes de control social frente al desarrollo de procesos para la inspección, vigilancia y control mediante procesos de formación en aspectos normativos, de trámites y proyectos de carácter nacional, para hacer seguimiento a los planes de acción adelantadas por cada una de las Superintendencias delegadas, oficinas asesoras y de apoyo.

- Ampliar la difusión y fortalecimiento de los flujos de información de la superintendencia de Puertos y Transporte hacia ciudadanos e instituciones y grupos de opinión mediante espacios, canales, herramientas y recursos en los cuales los ciudadanos podrán consultar los servicios.

CODIGO DE ETICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

El código de Ética simboliza parte de la cultura y el sentir de los servidores que trabajan para construir una Entidad cada vez más eficiente y comprometida con el servicio a la comunidad.

A través de dicho código se establecen los principios, valores y normas morales que rigen las distintas sociedades; estos valores hacen referencia a las actitudes que tomamos en el día a día, como base para el desempeño de las funciones encomendadas por la ley y el Presidente.

El presente código se construyó en forma participativa con un amplio porcentaje de los servidores públicos de la Supertransporte; convirtiéndose así en la bandera de la entidad en la puesta en marcha de los principios, los valores y, así mismo, de los aportes de cada servidor.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

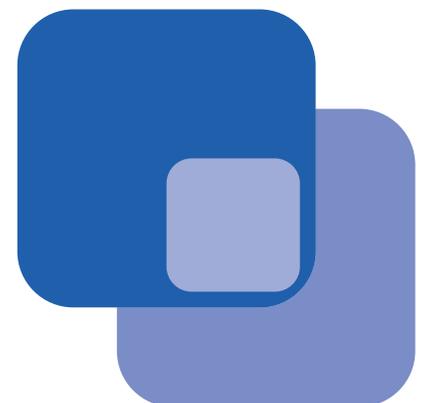
La cultura organizacional de la Superintendencia se ha construido con el paso del tiempo y este Código de Ética refleja el sentir de los funcionarios frente a sus obligaciones y la forma en que se asumen las funciones y actividades a desarrollar.

La aplicación del Código de Ética es responsabilidad de cada uno de los servidores (funcionarios y contratistas), ya que cada persona debe responder por las actitudes y actividades que desarrolla, que dependen del criterio y del buen juicio de quien las ejecuta, en procura de entregar los mejores resultados a la comunidad que, en últimas, es para quien funcionan las entidades del Estado.

La participación de todos los servidores de la Entidad ha sido valiosa. La dinámica de interiorizar el decálogo, intercambiar apreciaciones y presentar sugerencias con el fin de ajustar las definiciones de cada uno de los valores, haciéndolos más afines a la realidad del equipo humano de la Supertransporte, enriquece y llena de significado este documento.

El ejercicio de elaborar el Código de Ética como uno de los elementos que constituyen el Modelo Estándar de Control Interno, dentro del Subsistema de Control Estratégico, como parte de la planificación de la Entidad, genera una cultura organizacional en condiciones laborales de participación, donde los Servidores Públicos cuentan con pautas claras a seguir en cada una de sus actuaciones.

Las pautas de comportamiento descritas en este Código de Ética generarán tranquilidad en las partes interesadas (comunidad, servidores, empresas vigiladas), dado que éstas facilitan el autocontrol, la autogestión y la autorregulación de la Entidad y, de esta manera, las actividades serán cada vez más transparentes, encaminadas a lograr los objetivos, solidificar la misión y alcanzar la visión propuesta.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Código de Ética

Se implementa el presente Código como elemento del componente Ambiente de Control, integrado dentro del Subsistema de Control Estratégico, como herramienta de aplicación práctica y como anexo del Código de Buen Gobierno, además es un documento de apoyo del Proceso de Direccionamiento Estratégico de la Supertransporte.

Este elemento sintetiza la imagen que la Entidad desea proyectar a sus partes de interés y define los parámetros bajo los cuales se establecen y mantienen las relaciones intra e interinstitucionales, con el fin de fijar pautas de resolución de conflictos y dinámicas de comunicación con su entorno.

El Código de Ética de la Supertransporte se compone de principios, entendidos como las pautas o normas que rigen la conducta del servidor público, enmarcando su comportamiento y forma de relacionarse con su entorno; del mismo modo, cuenta con los valores institucionales, definidos de manera consensual con los servidores, con el fin de establecer las condiciones que encaminan a la entidad hacia una convivencia sana, tolerante y proactiva que respeta la dignidad humana en todo sentido.

De la forma en que se ha llegado a un acuerdo consensual de implementación del presente código al interior de la Entidad, se ha constituido el mismo con base en los principios y fines que rigen el Estado colombiano, precisados en la Carta Magna y aplicados en la totalidad de esta herramienta. Dichos principios se encuentran en los artículos 1, 11, 13, 16, 18, 19, 83 y demás Leyes y Decretos dictaminados con el fin de preservar la unidad de la sociedad a través del ejercicio transparente de la función pública y de la vida cívica, en general.

En reconocimiento de las necesidades que impone la gestión moderna a las entidades del Estado, la Supertransporte propende por la generación de una cultura organizacional que integre la vivencia de los principios, valores y compromisos éticos con la implementación de dinámicas de mejoramiento continuo reflejadas en la eficiencia, integridad y transparencia de cada miembro de la Entidad durante el desempeño de aquella función sobre la cual la ciudadanía y el país demandarán resultados fructíferos y perennes.

Finalmente, como consecuencia de la adopción y aplicación de este documento, se pretende que los servidores que conforman la Entidad se apropien del contenido del Código de Ética con el fin de definir, en cada dependencia, las estrategias y modelos comportamentales que facilitarán el cumplimiento de los pactos implícitos en el mismo.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!



Objetivos

El código de ética de la Superintendencia de Puertos y Transporte tiene los siguientes objetivos:

Definir pautas de comportamiento de los Servidores Públicos en nuestro actuar diario, frente a las funciones asignadas.

Servir como regulador de las relaciones interpersonales que diariamente tenemos como Servidores de la Entidad y con las demás partes interesadas.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Garantizar a la comunidad que los Servidores de la Entidad actúan basados en principios y valores, gestados por un compromiso de servicio en función del cumplimiento de los intereses del Estado.

Construir una cultura organizacional basada en conceptos claros, explícitos y de fácil consulta.

Valores Institucionales

Responsabilidad

Lograremos que las decisiones tomadas a nivel individual y grupal, así como las consecuencias de éstas, impacten de manera positiva la misión de la entidad, trabajando en el cumplimiento de las funciones asignadas con eficiencia, eficacia y efectividad.

Imparcialidad

Mantendremos una posición neutra, ecuánime, con criterios debidamente fundamentados que favorezcan el desarrollo de la misión institucional sin que éste se vea afectado por la visión individual de quienes conformamos la entidad.

Compromiso

Desarrollaremos las tareas encomendadas con convicción, superando las dificultades y asumiendo la misión y la visión de la entidad como propios, con el fin de trabajar en función de ellos para entregar resultados óptimos a la comunidad.

Respeto

Tendremos conciencia acerca de la necesidad de reconocimiento de la dignidad, el espacio y la autonomía de los demás, de forma equitativa, lo cual implica el fomento y respaldo a condiciones de buen trato y oportunidad en la respuesta a los usuarios internos y externos, dando importancia al fortalecimiento de la cultura organizacional, que parte de la heterogeneidad del equipo humano de la entidad y se consolida como pilar del buen clima laboral.

Lealtad

Ejecutaremos las acciones con integridad, entregando lo mejor en la tarea de preservar y defen-



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

der los lineamientos y políticas institucionales a través de la prudencia, sinceridad, fidelidad y entusiasmo, reflejando siempre en el carácter de cada servidor, los ideales de su entidad.

Tolerancia

Intercambiaremos de forma armónica los pensamientos y el sentir mediante el reconocimiento del aporte del otro, con una actitud de atenta escucha para descubrir y comprenderemos las similitudes y diferencias, méritos, valores y cualidades, entre otros, con la mirada puesta en el futuro, aunque no siempre se satisfagan cabalmente las expectativas.

Solidaridad

Reconoceremos y comprenderemos las necesidades de los demás para brindar ayuda oportuna y desinteresada, defender en unidad los intereses de la Entidad sabiendo que las acciones emprendidas impactan el desarrollo del país. Con ello se prioriza el cuidado del otro a través del apoyo incondicional a la entidad para el logro de la misión.

Honestidad

Actuaremos con carácter íntegro, transparente, que nos permita mostrarnos hacia los demás tal como somos, con el fin de alcanzar las metas en crecimiento continuo, para llevar a la entidad a la cima, con profesionalismo y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, conservando siempre la autenticidad.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Pertenencia

Asumiremos la entidad como un espacio propio en el que las acciones conducen al bien común y sus servidores como parte esencial se apropiarán de las tareas que les han sido asignadas, reconociendo la necesidad de formar parte de un equipo de trabajo, de una institución, de la Nación e integrar a los nuevos servidores para formarlos bajo los principios de la entidad.

Confianza

Transmitiremos pensamientos y sentimientos que irradian seguridad, inspirando a las partes de interés la confianza en que se llevarán a cabo las labores cotidianas a pesar de los obstáculos y las condiciones, garantizando el buen funcionamiento de la entidad.

Valores corporativos

El respeto por las personas

Las actividades diarias de la Supertransporte serán ejecutadas siempre con base en el respeto por las personas, sus valores, sus creencias, sus derechos y colaboración en el cumplimiento de las responsabilidades mutuas.

Los valores

Son entendidos como el conjunto de virtudes morales que tenemos como seres humanos y que permiten su desarrollo y realización; los valores individuales se reflejan en la actitud y comportamiento de cada persona. Tomar conciencia de la importancia de los mismos y propiciar su proliferación ayuda nuestro crecimiento y realización personal.

Cuando existen valores comunes que se unen a una misión institucional y que están dirigidos por principios organizacionales o corporativos, el resultado es el engrandecimiento personal e institucional y la construcción de la cultura organizacional.

En tal sentido, el compromiso de los funcionarios de la Supertransporte estará basado y ajustado a los valores y principios éticos como fuente inspiradora de comportamiento dentro del giro ordinario de las actividades en nuestra organización.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

La Calidad

La calidad en la prestación del servicio es una manera de vivir, una norma de conducta, un valor agregado, un comportamiento, es el reto diario y permanente con la gestión y las relaciones humanas.

Responsabilidad Social

La Supertransporte es una entidad de carácter público y por tanto contribuirá conforme a sus facultades legales al desarrollo del sector, del país y de la sociedad en general.

Directrices Éticas

La Superintendencia de Puertos y Transporte –Supertransporte– y sus servidores, pondrán en práctica los valores institucionales que han definido e interactuarán con la comunidad y demás actores.

Servidores Públicos de la Entidad

El recurso humano es el bien más valioso con que cuenta la Supertransporte, razón para desarrollar planes de capacitación que garanticen contar con servidores competentes y con las cualidades para cumplir a satisfacción las funciones que le fueron encomendadas.

La Supertransporte trabaja para garantizar un ambiente cordial, de respeto, participación e integración de todos sus miembros, previendo que el personal con que cuenta tiene creencias y pensamientos disímiles.

Los servidores públicos de la Supertransporte trabajan y desarrollan sus actividades con estándares de calidad, cumpliendo las normas legales y constitucionales que la rigen.

Para lograr los objetivos, el trabajo se desarrolla bajo el modelo de operación por procesos basado en procedimientos que contribuyen a lograr la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión pública.

Comunicación con otras Instituciones

La Supertransporte está adelantando acciones para lograr una permanente comunicación con otras entidades del sector transporte, realizando acompañamiento en sus funciones y sirviendo de apoyo en las áreas que se requieran.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

La Entidad cuenta con medios efectivos para comunicarse con las partes interesadas, en forma oportuna y confiable, permitiendo la puesta en marcha de programas y proyectos de mejoramiento que contribuyen al desarrollo del sector y trabajará para su mejora continua

Con la ética profesional

Nosotros, como servidores públicos, dispuestos a desempeñar una función transparente, eficiente e íntegra, nos disponemos a cumplir con los postulados y mandatos constitucionales y de ley, en relación con el deber ser del cumplimiento de nuestras funciones, de conformidad con las expectativas del Estado y la ciudadanía frente a su servicio.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Resultados

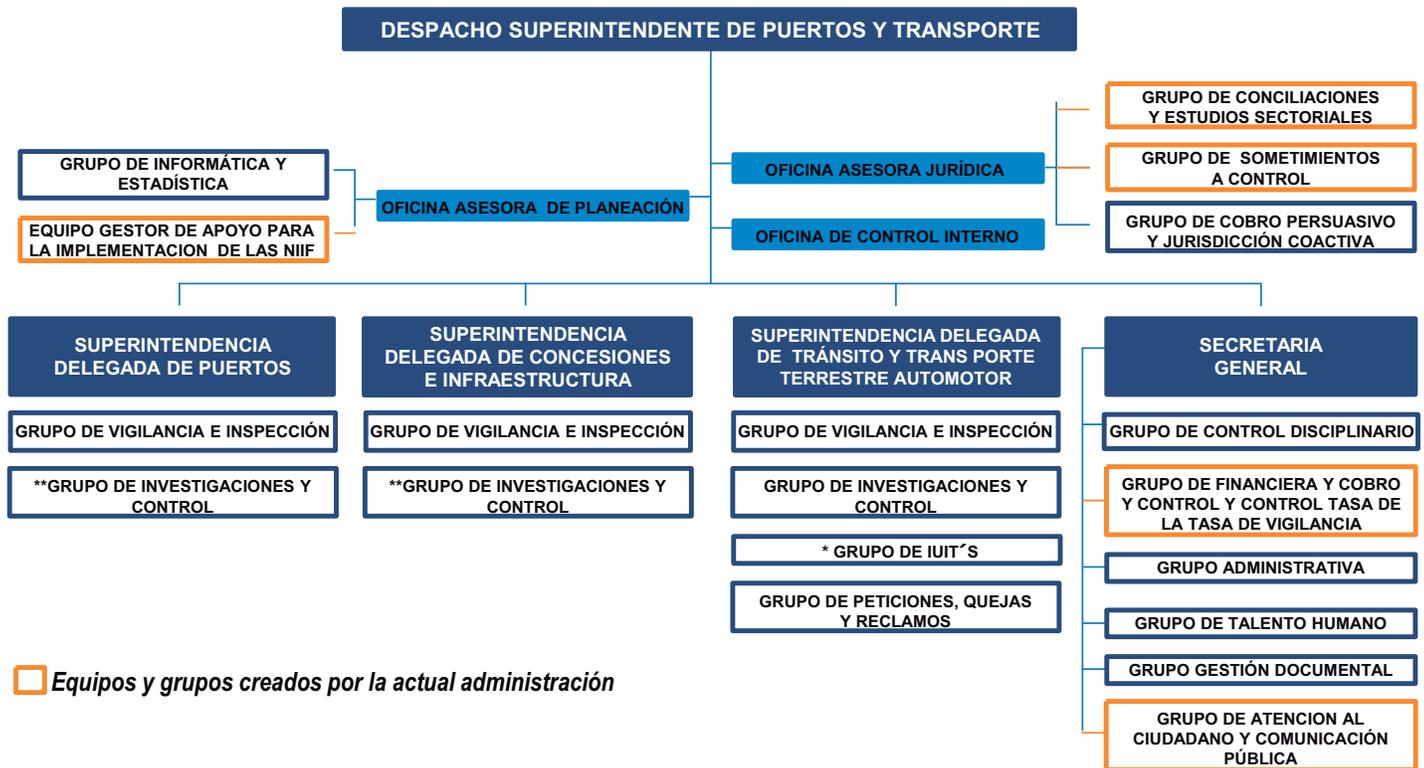
Superintendencia de Puertos y Transporte
Enero - Diciembre 2014





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Fortalecimiento Institucional: Rediseño de la Superintendencia de Puertos y Transporte - Organigrama



Equipos y grupos creados por la actual administración





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Fortalecimiento Institucional: Talento Humano

Se fortaleció el capital humano en procesos de formación, en los niveles de pregrado y posgrado para empleados de Carrera, de libre nombramiento y provisionales, entregando además estímulos educativos que resaltan el mérito en la institución.

Se implementó formación de funcionarios en el extranjero con el otorgamiento de becas.

Número de pasantes y convenios institucionales vigentes					
Ítem	Línea base				
	2010	2011	2012	2013	2014*
Pasantes	2	64	65	67	70
Convenios	0	40	32	37	29

268 estudiantes han realizado prácticas universitarias en la entidad.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Fortalecimiento Institucional Fortalecimiento tecnológico

En el periodo enero – noviembre de 2014 se consolidó y finalizó el proceso de fortalecimiento tecnológico que arrojó los siguientes resultados:

4 nuevos software:

Sistema Tasa de vigilancia (TAUX).

Sistema de Gestión de Calidad (KAWAK).

Sistema de Gestión de Nómina(SIGEP).

Sistema Nacional de Supervisión al Transporte (VIGIA) que reemplazó a los sistemas de Vigilancia Virtual Autocontrolado SVVA, al Sistema Lista de Chequeo de Aeropuertos , y al Sistema Integrado de Gestión Portuaria).

Actualización del software de Gestión Documental (ORFEO):

Mejora de la gestión de la entidad en cumplimiento al Plan Anticorrupción, política pública de transparencia y Gobierno en línea.

Vigia 2

Se inicia proceso para transformar la información (datos Vigía I), en conocimiento y ayudar a la toma de decisiones y a los procesos de vigilancia y control.

Super ruta:

Aplicación para celulares para prevención de accidentes en transporte escolar.

Tabletas:

Modernización de los procesos de vigilancia y control mediante la utilización de TIC's

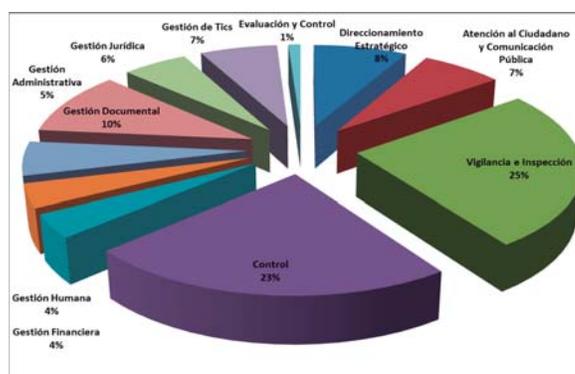


CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Control interno: Auditorías

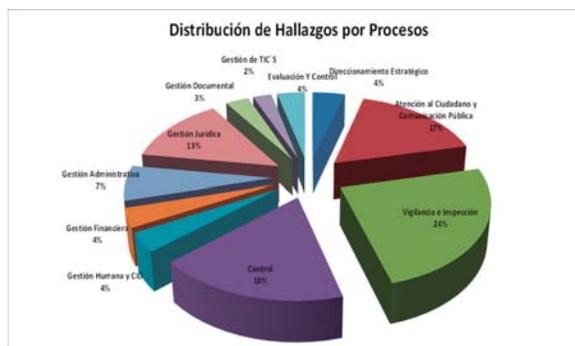
Auditoría Interna 2012

PROCESO	Total Hallazgos
Direccionamiento Estratégico	23
Atención al Ciudadano y Comunicación Pública	20
Vigilancia e Inspección	74
Control	67
Gestión Humana	11
Gestión Financiera	11
Gestión Administrativa	16
Gestión Documental	30
Gestión Jurídica	16
Gestión de Tics	19
Evaluación y Control	3
Total	290



Auditoría Interna 2013

Hallazgos por Proceso	Total Hallazgos
Direccionamiento Estratégico	7
Atención al Ciudadano y Comunicación Pública	28
Vigilancia e Inspección	40
Control	29
Gestión Humana y CID	6
Gestión Financiera	6
Gestión Administrativa	11
Gestión Jurídica	22
Gestión Documental	5
Gestión de TIC'S	4
Evaluación Y Control	6
Total	164



Durante la gestión del año 2014 se logró una reducción del 43% en hallazgos de Auditorías internas (2012 v/s 2013)



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición del Sector Infraestructura y Transporte:



Conciliaciones por más de \$11.000.000.000

192 conciliaciones recibidas entre 2013 y noviembre 2014.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Sistemas de Control y Vigilancia Centros de Diagnóstico Automotor

Realización de 10 mesas de trabajo para socializar y revisar los anexos técnicos de los sistemas de seguridad documental de los Centros de Diagnóstico Automotor.

Convocatoria a diferentes entidades y empresas de los sectores público y privado contando con la participación de:

- *Ministerio de Transporte
- *Fenalco
- *Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia
- *Acedan
- *Aso CDA
- *Contraloría General de la República
- *Procuraduría General de la República

Socialización a la ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas interesadas) a través del portal Web.





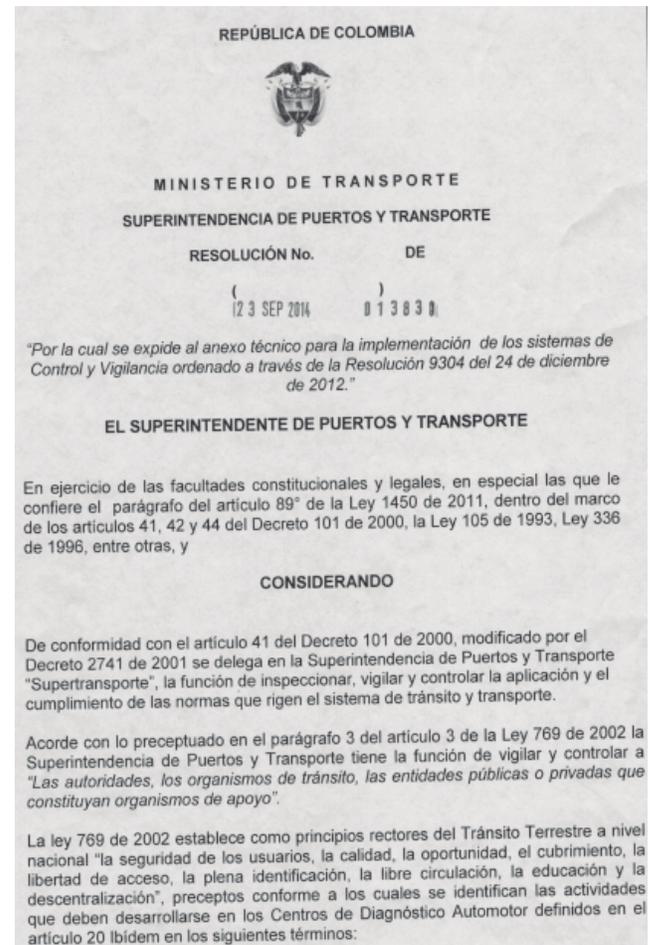
CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Aprobación anexo técnico:

Resolución 13830 del 23 de septiembre de 2014

Expide el anexo técnico para la verificación y evaluación de los requisitos para la implementación del sistema de control y vigilancia para los CDA's.

Establece los términos para la exigibilidad de las disposiciones: a partir del momento en que el segundo proveedor haya cumplido a cabalidad el 100% del proceso de evaluación y verificación de los requisitos exigidos por la resolución 13830 de septiembre de 2014.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Línea Cómo Conduzco:

PROMEDIO DE LLAMADAS DIARIO			
AÑO 2013		AÑO 2014	
MES	RECIBIDAS	MES	RECIBIDAS
ENERO	213	ENERO	494
FEBRERO	655	FEBRERO	322
MARZO	5284	MARZO	301
ABRIL	4343	ABRIL	315
MAYO	2794	MAYO	276
JUNIO	678	JUNIO	264
JULIO	654	JULIO	257
AGOSTO	522	AGOSTO	193
SEPTIEMBRE	458	SEPTIEMBRE	188
OCTUBRE	438	OCTUBRE	203
NOVIEMBRE	421	NOVIEMBRE	212
DICIEMBRE	362	DICIEMBRE	
TOTAL	16822	TOTAL	2070

PROMEDIO DE LLAMADAS DIARIO			
AÑO 2013		AÑO 2014	
MES	CONTESTADAS	MES	CONTESTADAS
ENERO	207	ENERO	436
FEBRERO	583	FEBRERO	284
MARZO	3717	MARZO	255
ABRIL	3829	ABRIL	291
MAYO	2585	MAYO	254
JUNIO	653	JUNIO	236
JULIO	612	JULIO	240
AGOSTO	472	AGOSTO	177
SEPTIEMBRE	437	SEPTIEMBRE	177
OCTUBRE	405	OCTUBRE	186
NOVIEMBRE	388	NOVIEMBRE	205
DICIEMBRE	313	DICIEMBRE	
TOTAL	14201	TOTAL	1866

La formula para el calculo de esta dato corresponde a:

Promedio de llamadas recibidas diario= Total de llamadas recibidas del mes / Número de días del mes

Promedio de llamadas contestadas = Total de llamadas contestadas del mes / Número de días del mes

El porcentaje de efectividad de enero a noviembre de 2014 alcanzó el 90% en la Línea ¿Cómo Conduzco?





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Principales motivos de llamada

- *Maniobras peligrosas
- *Exceso de velocidad
- *Sobrecupo
- *Embriaguez
- *Fallas técnico-mecánica
- *Estacionamiento prohibido
- *Felicitaciones
- *Cambio de ruta
- *Vehículo pirata
- *Tarifa no autorizado
- *Abandono pasajeros
- *Ruta pirata





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

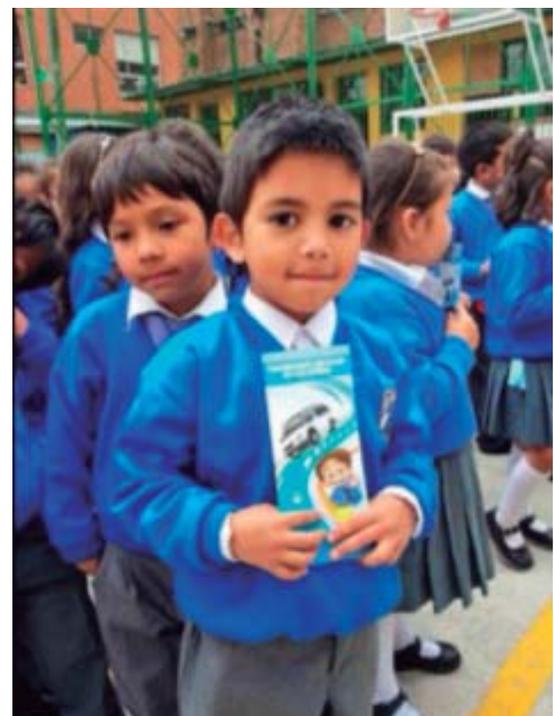
Prevención para mejorar la seguridad en el transporte y su infraestructura: Estrategia para reducir accidentalidad en el Transporte Escolar

*Campaña para disminuir la accidentalidad en el transporte escolar a través de pedagogía a padres de familia, estudiantes y docentes sobre el adecuado funcionamiento de este servicio público.

*Buscó que la ciudadanía conozca sus derechos y los deberes de los conductores y de las empresas de Transporte Escolar, y así cerrarle la puerta a la ilegalidad, al mal servicio y a la accidentalidad en esta modalidad de transporte.



Se realizaron 48 visitas a colegios en 22 ciudades





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Prevención para mejorar la seguridad en el transporte y su infraestructura:

Super Ruta

Implementa una aplicación para celulares con el objetivo de que la ciudadanía pueda allegar fotos y videos con las irregularidades que se puedan presentar en este tipo de transporte.

Disponible para Android en Play Store, la queja queda registrada inmediatamente con un número de radicado, al cual se le puede hacer seguimiento a través la página web www.supertransporte.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE VIGIA

Escolar

En esta aplicación puedes denunciar con evidencias las irregularidades en este tipo de transporte

SPT

supertransporte

Ayúdanos a que todos los niños tengan una #SuperRuta

ESCOLAR

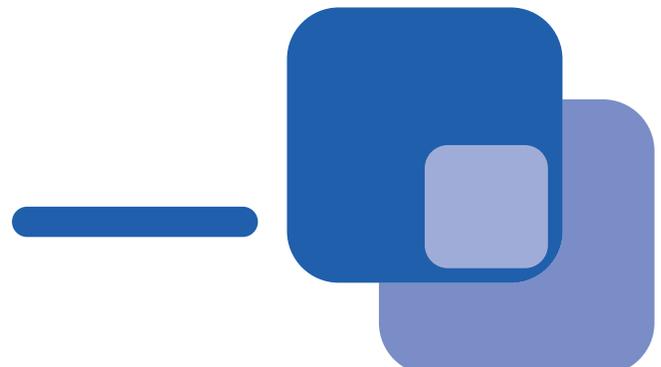
Aplicacion Supertransporte para Android

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE - 40 videos

48 vistas

Suscribirse 28

Me gusta

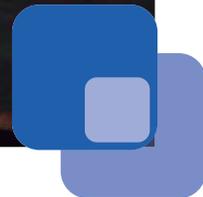




CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Aspectos Estratégicos

Resultados Superintendencia de Puertos y Transporte
Enero - Diciembre 2014





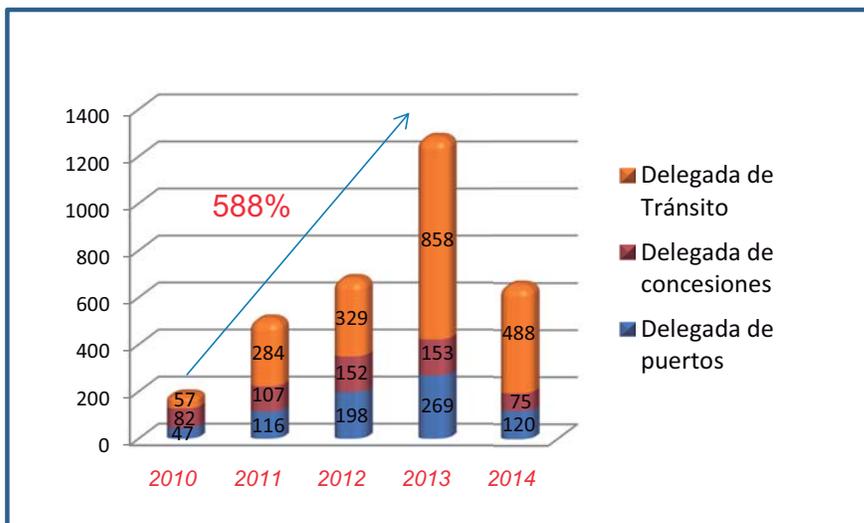
CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

PROCESOS MISIONALES -					
	Delegada de Puertos	Delegada de Concesiones	Delegada de Tránsito	TOTAL VISITAS	Variación porcentual
2010	47	82	57	186	
2011	116	107	284	507	173%
2012	198	152	329	679	34%
2013	269	153	858	1280	89%
Ene - Nov 2014	120	75	488	683	N.A

Actividades de Inspección 2010 -2014

Las visitas de inspección realizadas se incrementaron en 588% al comparar los años 2010 y 2013, al pasar de 186 a un total de 1280.

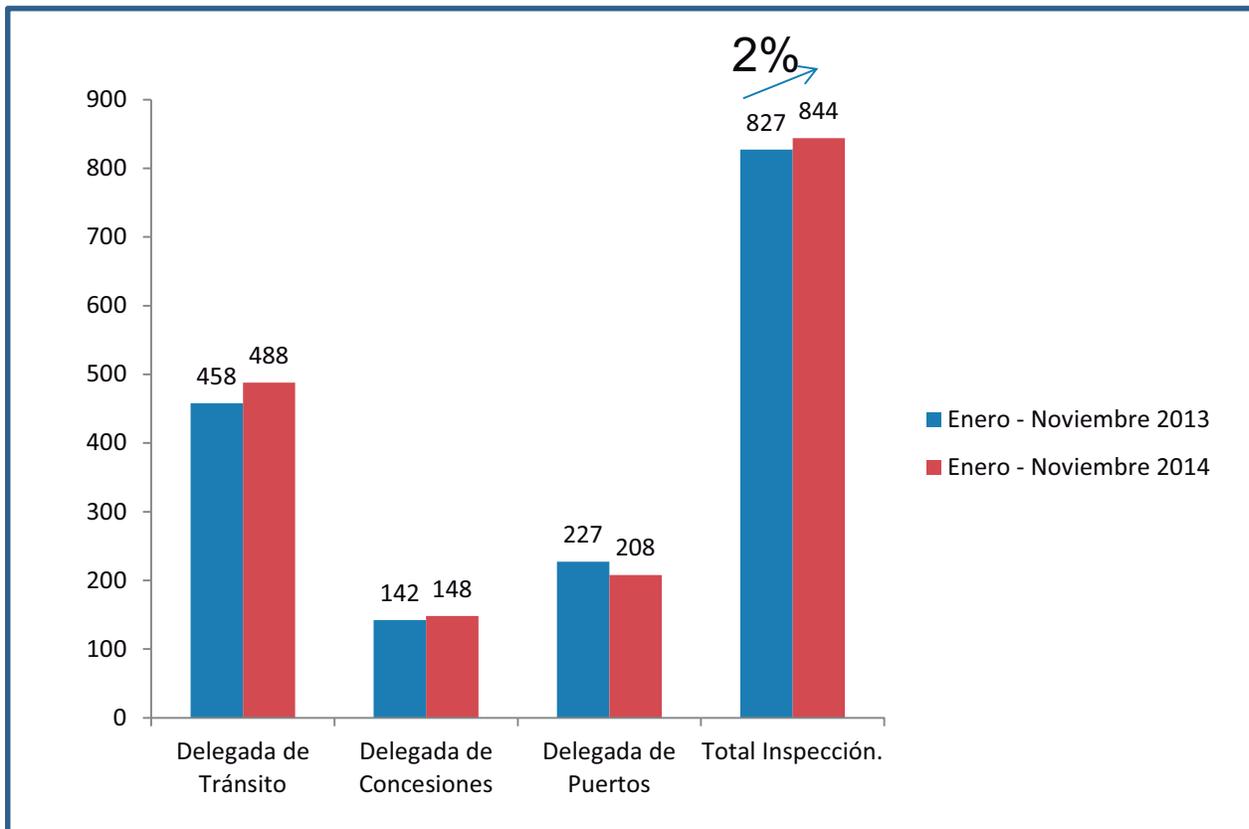
*Cifras a 30 de noviembre de 2014, por lo tanto la variación año a año no aplica.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Actividades de Inspección Enero - noviembre 2013 vs/ Enero - noviembre 2014





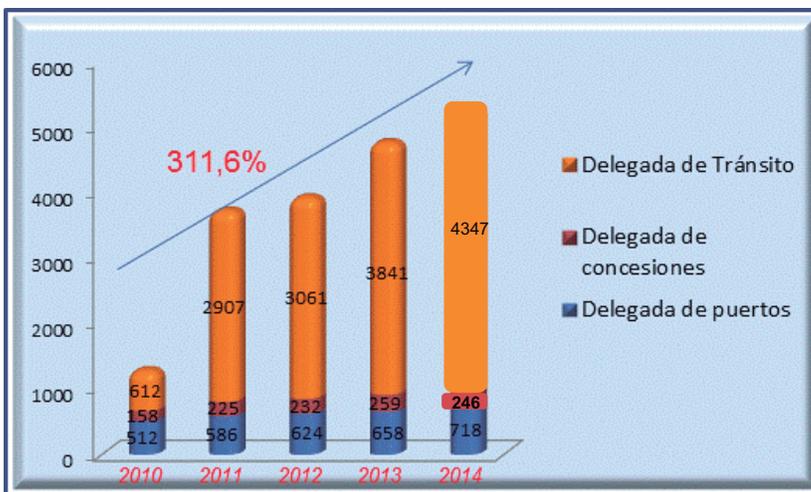
CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Actividades de Vigilancia

Las actividades de vigilancia realizadas se incrementaron en 312% al comparar los años 2010 y 2014, al pasar de 1282 a un total de 5277.

PROCESOS MISIONALES - ACTIVIDADES DE VIGILANCIA					
Año	Delegada de puertos	Delegada de concesiones	Delegada de Tránsito	TOTAL VISITAS	Variación porcentual
2010	512	158	612	1282	
2011	586	225	2907	3718	189%
2012	624	232	3061	3917	5%
2013	658	259	3841	4758	21%
2014	689	246	4347	5282	N.A

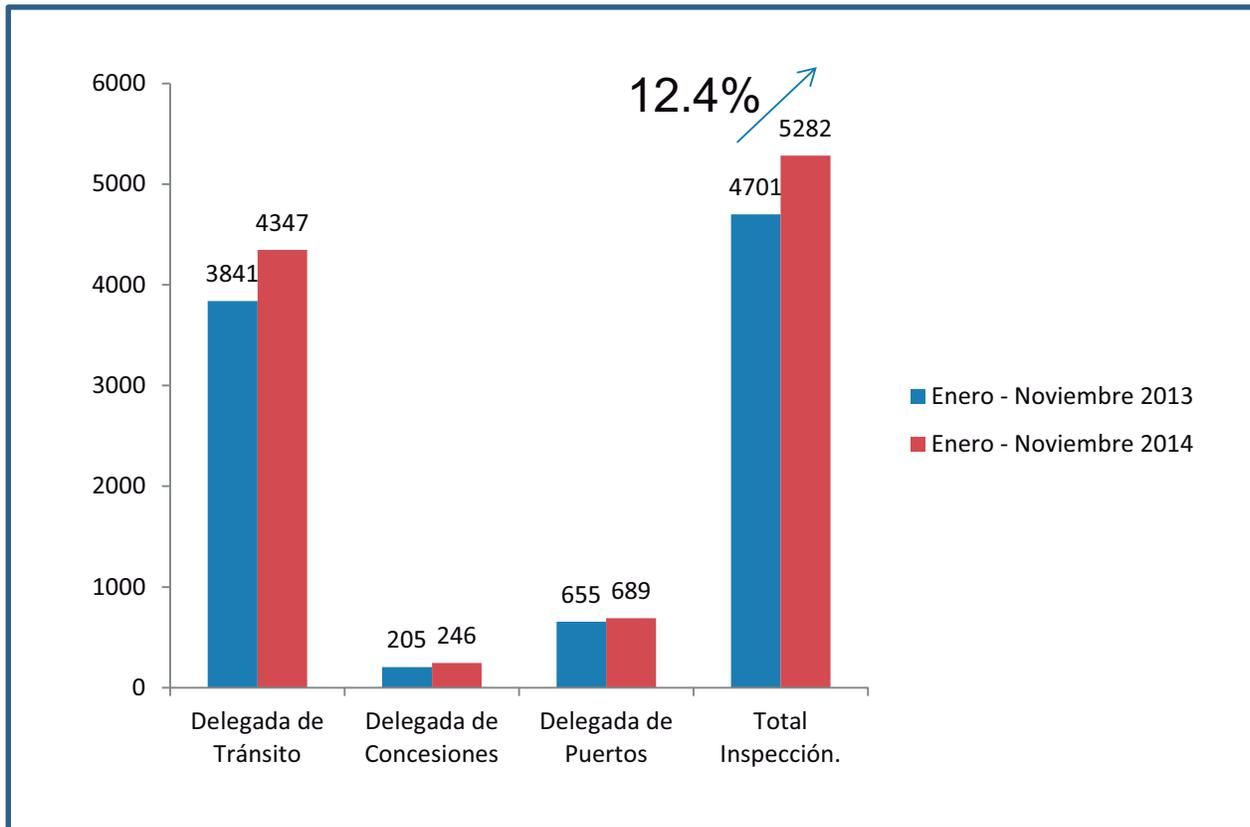
*Cifras a 30 de noviembre de 2014, por lo tanto la variación año a año no aplica.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Actividades de Vigilancia Enero - noviembre 2013 vs/ Enero -noviembre 2014

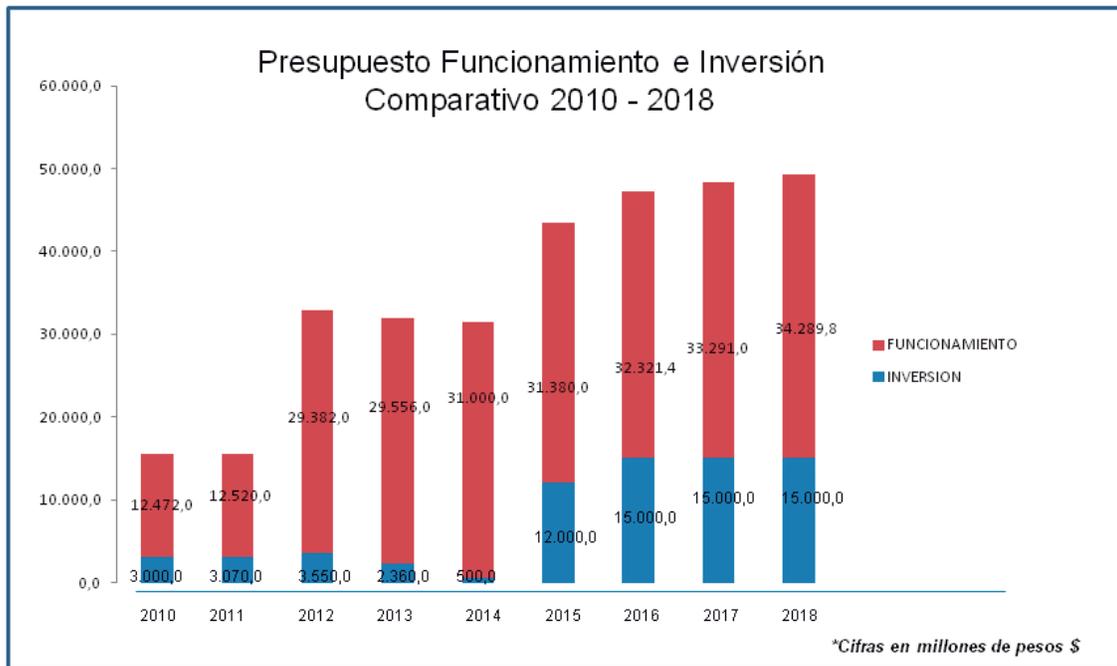




CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Presupuesto

Variación presupuestal 2010 - 2018



A partir del año 2012 la entidad dejó de financiarse con ingresos de la Nación. Presupuestos asignados años 2013 y 2014 corresponden 100% a recurso 16 Fondos Especiales (Tasa de Vigilancia)





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Delegada de Puertos

Resultados Superintendencia de Puertos y Transporte
Enero - Diciembre 2014





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Puertos : Movimiento de carga.

TRAFICO PORTUARIO TODAS LAS ZONAS PORTUARIAS DE COLOMBIA					
Unidad : Toneladas					
TRAFICO PORTUARIO	2010	2011	2012	2013	2014 (Enero-Julio)
IMPORTACION	21.247.852,11	26.481.544,00	27.902.538,64	31.407.502,76	19.836.049,61
EXPORTACION	113.392.531,22	126.357.637,30	127.619.879,65	134.142.165,11	74.698.788,30
CABOTAJE	342.974,73	433.205,98	300.081,18	825.740,04	347.030,63
FLUVIAL	69.682,03	56.133,32	66.755,37	41.398,86	15.745,42
TRANSBORDO	230561,06	157109,68	622315,27	520.712,79	192572,81
TRANSITO INTERNACIONAL	10010617,92	13454715,88	16614061,39	15.976.287,52	10303483,45
TRANSITORIA	201543,71	125462,09	355917,25	136.711,13	68303,78
TOTAL	145.495.762,78	167.065.808,25	173.481.548,75	183.050.518,21	105.461.974,00

Puertos : Acciones

Capacidad Instalada Puerto Nuevo S.A : Del 24 de febrero de 2014 al 8 de marzo de 2014 una comisión interinstitucional conformada por la Superintendencia Delegada de Puertos -SUPERTRANSPORTE, la Agencia Nacional de Infraestructura y La Capitanía de puerto de Santa Marta- DIMAR realizó visita de campo para el estudio de capacidad portuaria de la instalación portuaria de la Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A. en el Municipio de Ciénaga (Magdalena) y como resultado se comprobó una mayor capacidad instalada en el puerto.

Eficiencia Portuaria: Se generó una tabla de medición de tiempos logísticos frente a cada operación portuaria en los principales puertos de Colombia. Hoy contamos con estadísticas que nos permiten hacer seguimiento periódico a las concesiones portuarias en este sentido.

Drummond (American Port Company) Multas diarias por incumplimiento del sistema de cargue directo de carbón de la multinacional. Sanciones por \$3.696.000.000, equivalentes a 12 días de multas de 500 SMLV. Resolución 060 del 8 de enero de 2014, confirmada mediante Recurso de Reposición Resolución 6713 de abril 16 de 2014.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!



Puerto Salinas Marítimas de Manaure Ltda (SAMA) Suspendimos la operación

Resolución de junio 14 de 2012 (por encontrar condiciones desfavorables en la infraestructura del muelle y un deficiente mantenimiento durante los últimos 15 años)

Plazo de suspensión: 6 de agosto de 2012 (fecha en que se vence permiso temporal de operación de la ANI)

Hay reporte de DIMAR de buques que han llegado al puerto este último año

Informamos a: Gobernación de la Guajira, Alcaldía de Manaure, ANI, DIMAR, DIAN, Presidencia – Alta Consejería para Seguridad Ciudadana, Policía del Departamento

31 de julio: Realizamos reunión con viceministro de comercio exterior, DIAN, ANI y Superintendencia.

Puertos : Mesas de Trabajo

Mesas de trabajo

Año	2010	2011	2012	2013	2014
Programado	n/a	0	12	12	5

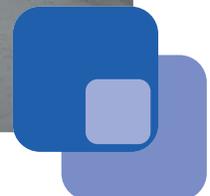
“Prospectiva Portuaria Marítima” se llevan a cabo en las 4 zonas portuarias más importantes del país por sus volúmenes de comercio exterior (Zonas Portuarias de Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y Buenaventura) se contempla la posibilidad de ampliarla a las Cinco zonas portuarias restantes del país como la Guajira, Golfo de Morrosquillo, Turbo, Tumaco y San Andrés.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Delegada de Concesiones e Infraestructura

Resultados Superintendencia de Puertos y Transporte
Enero - Diciembre 2014



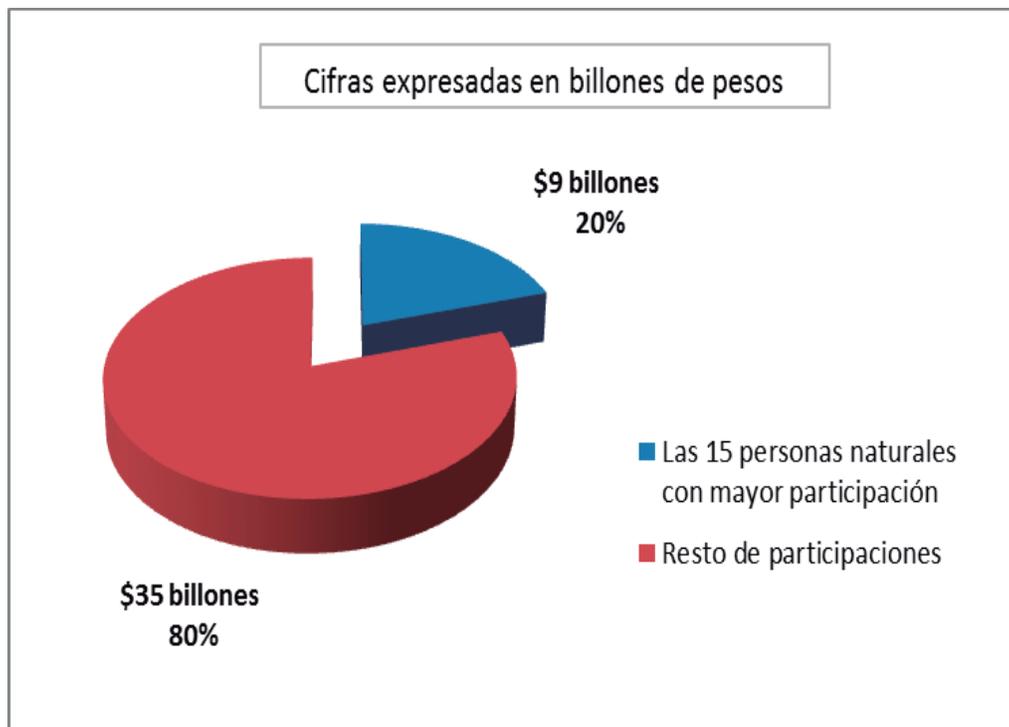


CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Concesiones e Infraestructura : Acciones

Análisis de concentración de capitales: Los accionistas de las concesiones viales, portuarias y aeroportuarias para verificar los montos y porcentajes de participación de cada uno e identificar solvencia.

Se encontró que 15 personas tienen adjudicado el 20% de las concesiones viales, portuarias y aeroportuarias del país, a través de las compañías de las cuales son accionistas; y que 15 empresas concentran la adjudicación del 27% de dichas concesiones.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Concesiones e Infraestructura : Concesiones viales

Mesas de trabajo: La implementación de un modelo de gestión proactivo con la ejecución de 126 mesas de trabajo, logrando un 81% de efectividad en el cumplimiento de los compromisos pactados entre el año 2010 y lo corrido de 2014, permite corregir que existe un buen acompañamiento en la búsqueda de soluciones a los diferentes cuellos de botella en el desarrollo de los proyectos de infraestructura en ejecución y las condiciones de prestación de servicio.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL
No de mesas realizadas	28	34	41	23	129
No de empresas concesionarias convocadas	24	27	29	11	91
No de compromisos adquiridos	42	63	91	28	224
No de compromisos cumplidos	31	54	80	16	181

Desde el año 2010 al mes de noviembre de 2014 se han realizado 129 mesas de trabajo con las empresas concesionarias, durante las cuales se adquirieron 229 compromisos, de los cuales 189 fueron cumplidos, es decir el 82.5% de efectividad



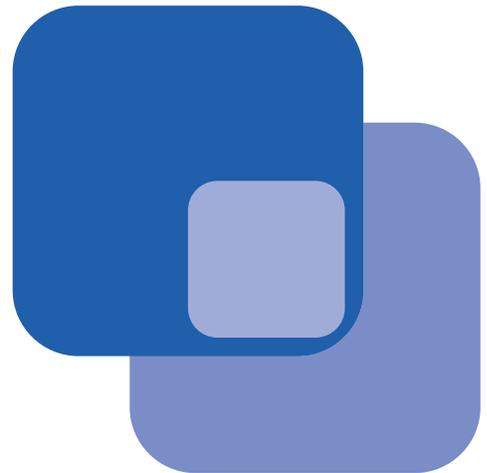
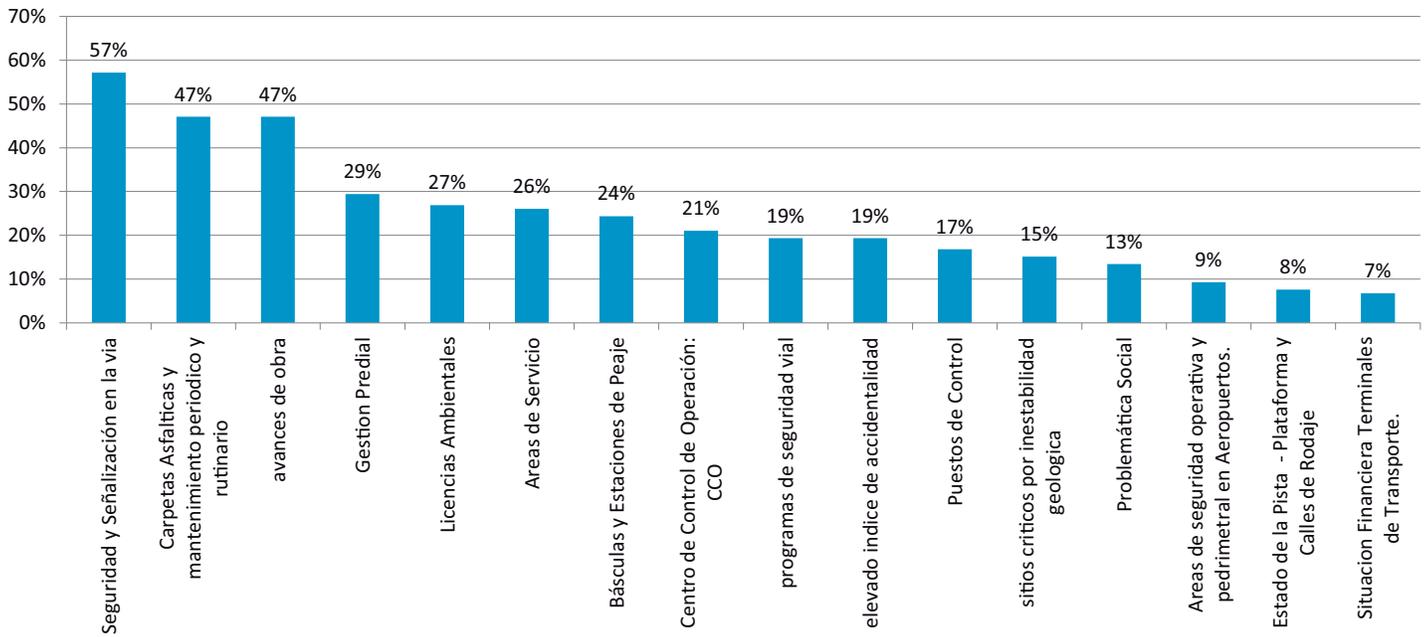
CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Mesas de trabajo Concesiones Viales - principales temáticas tratadas





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Concesiones e Infraestructura : Principales puntos críticos de accidentalidad en las carreteras nacionales

En los últimos dos años se realizaron por primera vez operativos encubiertos en 51 corredores viales (doble recorrido) y 114 operativos en vías con acompañamiento de DITRA.

La Concesión que presenta el mejor indicador de mejoramiento gracias a la anterior acción (a mayo 2014) es la concesión Vía al Mar: Barranquilla - Cartagena, que registra un mejoramiento del 95% quedando pendientes únicamente 2 puntos críticos.

En curso 13 investigaciones a concesionarios por deficiente señalización.

Presencia en vías en temporadas altas e inspecciones especializadas en señalización horizontal y vertical.

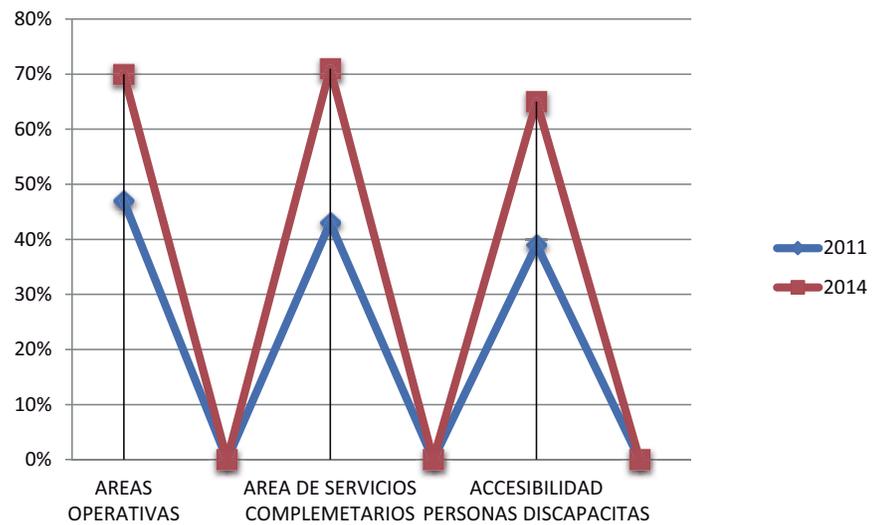




CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

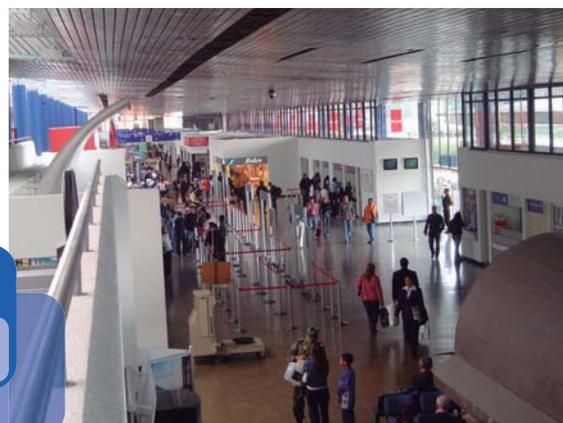
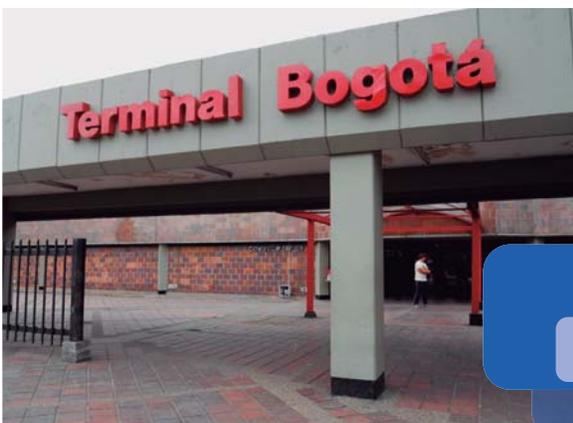
Prevención para mejorar la seguridad en el transporte y su infraestructura: Mejoramiento infraestructura terminales terrestres - Logros

AÑOS	AREAS OPERATIVAS	AREA DE SERVICIOS COMPLEMETARIOS	ACCESIBILIDAD PERSONAS DISCAPACITAS
2011	47%	43%	39%
2014	70%	71%	65%



Mejoramiento infraestructura Terminales Terrestres, año 2011 a 2014

Áreas operativas(plataformas, estado de las vías) Áreas de servicio Complementarios (Salas de espera, mobiliario) y Accesibilidad a personas discapacitadas (rampas, demarcaciones)





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Actuaciones Aeropuertos Concesionados

NO	RAZON SOCIAL	PUNTOS SERVICIOS
1	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S	1- PALONEGRO Bucaramanga 2- CAMILO DAZA Cúcuta 3- SIMON BOLIVAR Sta Marta 4- ALFONSO LOPEZ P Valledupar (2) 5- ALMIRANTE PADILLA Riohacha 6- YARIGUIES Barrancabermeja
2	COMPAÑIA DE DESARROLLO AEROPUERTO EL DORADO S.A. CODAD	EL DORADO - PISTA SUR
3	CONCESION AEROPUERTO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S.A. - Casyp S.A.	1- GVO ROJAS PINILLA San Andrés 2- EL EMBRUJO Providencia
4	SOCIEDAD AEROPORTUARIA DE LA COSTA S.A. SACSA	RAFAEL NUÑEZ - Cartagena
5	Sociedad Concesionaria AEROCALI S.A.	Alfonso Bonilla Aragón - Cali
6	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A. OPAIN	EL DORADO
7	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A OACN Y AIRPLAN	1-JOSE MARIA CORDOVA Rionegro Ant 2-OLAYA HERRERA Med Ant 3-ANTONIO ROLDAN BETANCOURT Carepa Ant 4- EL CARAÑO Quibdó Chocó 5- LOS GARZONES Montería Córdoba 6- LAS BRUJAS Corozal Sucre





Sometimientos a control

El Sometimiento a Control consiste en el grado máximo de supervisión a fin de que las empresas subsanen situaciones críticas de orden contable, económico, jurídico y administrativo.

Descripción	Desde 2010 - 2013	Levantamiento de medida	Actuales
Aéreo	1	1	0
Férreo	2	1	1
Carretero	1	0	1
SITM*	13	0	13
Terminales	1	0	1
Total	20	2	17

SITM* Sistema Integrado de Transporte Masivo



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Delegada de Tránsito Terrestre Automotor

Resultados Superintendencia de Puertos y Transporte
Enero - Diciembre 2014





Principales Resultados ilegalidad/informalidad

Contra la ilegalidad: Se requirió informar estrategias contra la ilegalidad del transporte e información estadística a organismos y autoridades de tránsito. 77% de éstos no están combatiendo la ilegalidad, por tanto se les abrieron investigación y se dio traslado a la Procuraduría General y Personerías locales.

Circular a Organismos de Tránsito - Combatir la ilegalidad

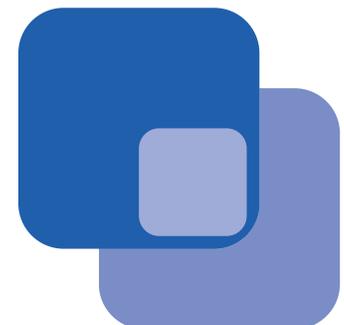
Control el lavado de Activos: En convenio con la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF- se implemento el Sistema de Prevención de Lavados de Activos y Financiación al Terrorismo en el Transporte de Carga.

Capacitaciones en 5 ciudades - 1146 personas y 918 empresas

Empresas de papel: 90 empresas de carga en proceso de cancelación, 61 empresas de transporte especial. Próximamente mixto, intermunicipal y taxis.

Operativos en conjunto con la Policía de Tránsito y Transporte

223 operativos en Valle del Cauca, Cauca, Cundinamarca, Bogotá D.C. y Cesar a transporte terrestre, y 480 a Centros de Reconocimiento a Conductores -CRS, Centros de Enseñanza Automovilística -CEA-y los Centros de Diagnostico Automotor -CDA-.





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Fortalecimiento sector transporte

Pondrán freno a empresas ilegales de carga

Cámaras de comercio deberán certificar si las empresas tienen aval del Mintransporte.

Para controlar la legalidad en el transporte de carga, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ordenó a todas las cámaras de comercio del país que a partir del lunes 9 de diciembre del 2013 empezaran a certificar si las empresas inscritas que pretenden dar servicio tienen el aval del Ministerio de Transporte.

Para ello, las empresas de transporte de carga tendrán que solicitar copia reciente de la habilitación ante el Ministerio para poder registrarse en las cámaras de comercio.

Circular SIC: remisión de información al M.T y a la SPT, sobre la inscripción en el R.M, de empresas que ofrezcan el servicio de carga terrestre automotor.

Cruce de información DIAN, UIAF, Mintransporte

La Superintendencia de Puertos y Transporte encontró **90 empresas** de carga que, una vez cumplidos los plazos, no reportaron o aclararon sus estados financieros.

Se inició ante el Ministerio de Transporte el trámite de solicitud para cancelar sus licencias de funcionamiento.

Dinero

EL BOGOTÁ EMPRESAS POLÍTICA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL FINANCIAL PERSONA

NEWS | RSS | CANCELAN 90 EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA

Cancelan 90 empresas de transporte de carga

La Superintendencia de Puertos y Transporte inició el trámite de cancelación a 90 empresas de transporte de carga que al pasar serían de papel.

Superintendencia de Puertos y Transporte con Fiscal Dado.

Concesiones de infraestructura carretera

Con la finalidad de propender por la adecuada prestación del servicio del transporte de carga y facilitar el control de las autoridades la Superintendencia de Puertos y Transporte ordenó (15 de abril de 2014) a las concesiones de infraestructura carretera del país emitir el **tiquete de pesaje** a todos los vehículos a los que se les realice control.

Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

CIRCULAR EXTERNA No. 0000005
Fecha 15 ABR 2014

PARA: CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL PAIS

DE: DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA
Superintendencia de Puertos y Transporte

ASUNTO: Solicitud de emisión tiquete de pesaje





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Fortalecimiento sector transporte

EL HERALDO.CO

HOME LOCAL REGIÓN DEPORTES TENDENCIAS ENTRETENIMIENTO JUSTICIA NOTICIAS MULTIMEDIA

NACIONAL Miércoles 02 de Julio de 2014 - 11:22am

Fiscalía anuncia 17 imputaciones por permisos ilegales de circulación de vehículos en 3 departamentos de la región Caribe

Golpe contundente contra circulación ilegal de vehículos, anunció el Ministerio de Transporte. En el Magdalena, Cesar y La Guajira ocurrieron los hechos de transporte de carga ilegal.

La Fiscalía General de la Nación anunció, este miércoles, 17 imputaciones por falsedad en documento público a personas que facilitaron permisos ilegales para circulación de vehículos en tres departamentos de la región Caribe.

Investigación conjunta con el Ministerio de Transporte en contra del transporte ilegal en el transporte de carga:

17 imputaciones por falsedad en documento público a personas que facilitaron permisos ilegales para circulación de vehículos en la Guajira, Magdalena y Cesar.



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Principales Resultados Tránsito frente al Servicio de Transporte

Funcionarios encubiertos en empresas de transporte terrestre de pasajeros para garantizar prestación del servicio durante temporada de vacaciones.

Primeros fallos de abandono de rutas a Expreso Bolivariano y Flota Magdalena en ruta Bogotá- Neiva, Neiva- Bogotá y Expreso San Juan de Pasto en ruta Cumbal- Ipiales, Ipiales - Cumbal.

Plan integral al transporte y tránsito en San Andrés Isla

Cancelación de habilitaciones a empresas de transporte
Ej. Rápido Humadea (carga) y Rápido Tolima (pasajeros)

Intervenciones a Organismos de Tránsito

Sometimientos a Control a 27 Empresas de Transporte terrestre de carga y de pasajeros





CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!

Sociedades de transporte masivo sometidas a control

CIUDAD	EMPRESA	TIPO		
BOGOTA	TRANSMILENIO S.A.	GESTOR	Resolución 7095 de 19-10-2012	Multas sucesivas 106 millones (10 meses)
	COOBUS	OPERADOR	Resolución 1938 de 08-03-2013	INTERVENIDA Resolución 010790 de 25-06-2014
	EOBUS	OPERADOR	Resolución 4677 de 30-04-2013	INTERVENIDA Resolución 010764 de 25-06-2014
BUCARAMANGA	METROLINEA S.A.	GESTOR	Resolución 5072 de 19-06-2012	-
	MOVILIZAMOS S.A.	OPERADOR	Resolución 5082 de 18-07-2012	-
	METRO CINCO PLUS S.A.	OPERADOR	Resolución 5071 de 19-06-2012	-
PEREIRA	MEGABUS S.A.	GESTOR	Resolución 5924 de 08-08-2012	Plan integral de Mejoramiento-
	PROMASIVO S.A.	OPERADOR	Resolución 5730 de 25-07-2012	INTERVENIDA Resolución 011426 de 25-07-2014 (pendiente de resolver recurso)
CALI	ETM S.A.	OPERADOR	Resolución 9091 de 20-12-2012	Plan integral de Mejoramiento--
	GIT MASIVO S.A.	OPERADOR	Resolución 9092 de 20-12-2012	-
	UNIMETRO S.A.	OPERADOR	Resolución 9093 de 20-12-2012	-
BARRANQUILLA	METROCARIBE S.A.	OPERADOR	Resolución 147 de 17-01-2013	-
	SISTUR-TRANSURBANOS UT	OPERADOR	Resolución 143 de 17-01-2013	-

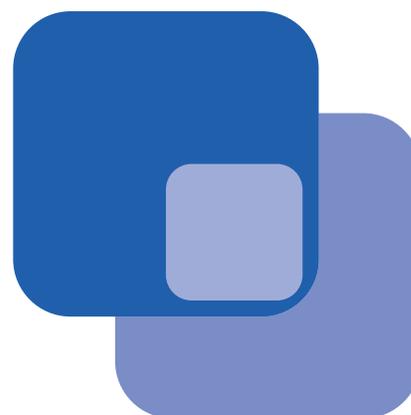
Superintendencia de Puertos y Transporte

www.supertransporte.gov.co

@supertransporte



supertransporte



CON MAYOR EFECTIVIDAD EN VIGILANCIA Y
CONTROL MOVIMOS LA PROSPERIDAD!



MinTransporte
Ministerio de Transporte

PROSPERIDAD
PARA TODOS

